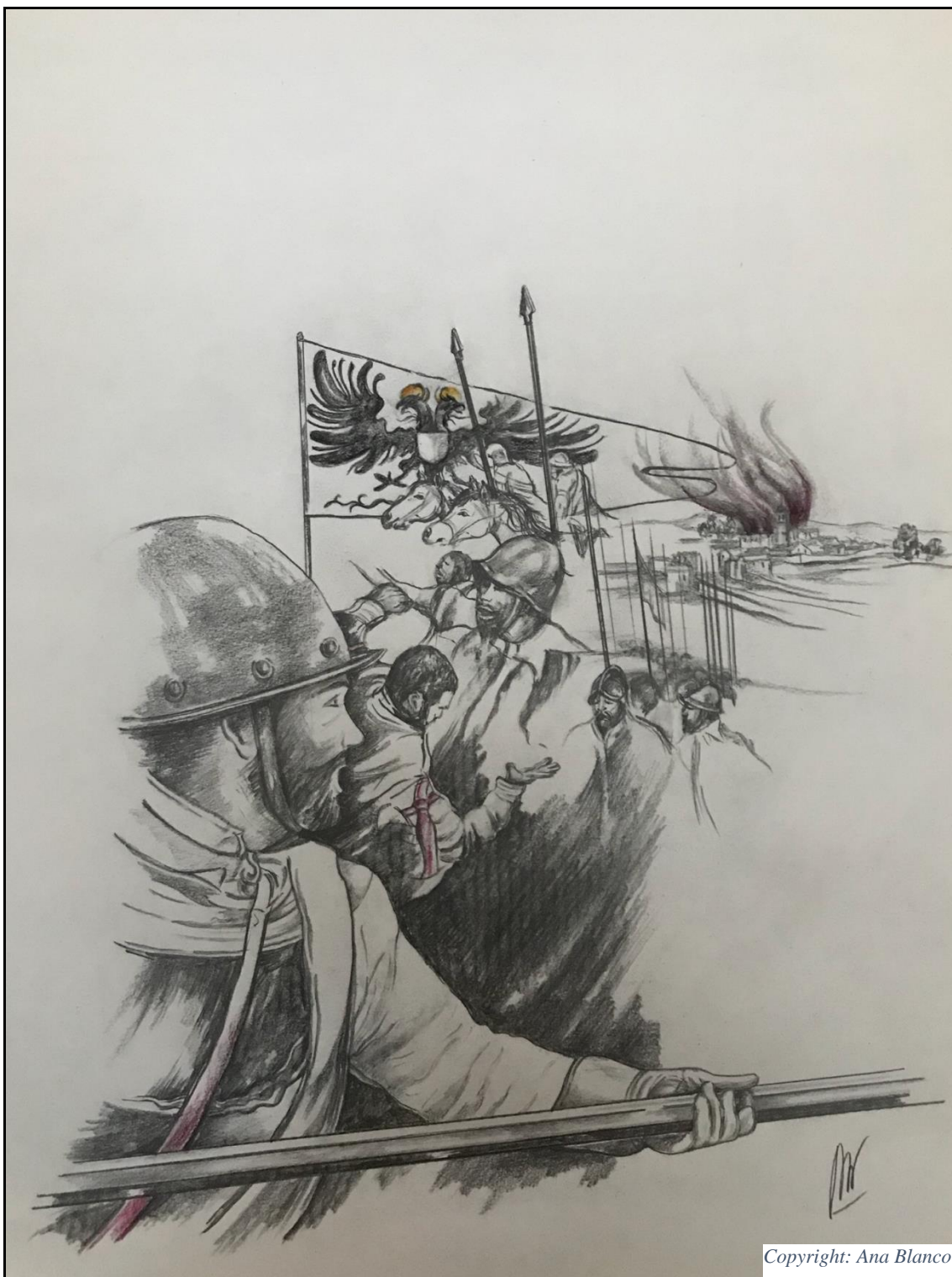


Hilario Rodríguez de Gracia
TRES COINCIDENCIAS HISTÓRICAS DURANTE LAS COMUNIDADES
CASTELLANAS



Copyright: Ana Blanco

Ahora que revivimos los 500 años del movimiento comunero, el 23 de abril de 1521 se produjeron tres hechos históricos memorables para el recuerdo. Efemérides en la memoria de nuestro pasado que no pueden quedar en el olvido y que sucedieron en puntos geográficos diferentes: Villalar, Mora y Villaseca.

Uno de los objetivos que cualquier historiador se marca es atravesar con la mirada los hechos del ayer y retrotraerlos a hoy, con la vista puesta en las fuentes primarias, elementos que son un pilar esencial para levantar una teoría. Sabe que en ellas existen frunces y, a veces, solo es posible respuntar ciertas conjeturas. Existen, en ese sentido, evidencias documentales que fijan, en diferente espacio geográfico aunque en el mismo día, tres acontecimientos imborrables en el recuerdo: la batalla de Villalar, que tendría lugar un lluvioso día 23 de abril de 1521; el trágico incendio en la iglesia de Mora, en un día despejado de aquel 23 de abril; y la destrucción, aunque hay cierta vaguedad en la fecha, de una parte del caserío de las localidades de Villaseca y Villaluenga.

El movimiento comunero

Los historiadores vienen definiendo el movimiento comunero bajo una amplia variedad de sinónimos connotativos: levantamiento, revolución, revuelta, sedición, sublevación..., lo cual han suscitado numerosas discusiones semánticas. Unas argumentaciones que no motivan controversias cuando se trata de destacar tanto el origen, la naturaleza o el objetivo de aquel acontecimiento histórico.

Empecemos por los actores principales de aquel proceso de rebelión o del cambio violento que se produjo entre los años 1519 a 1522. Situemos en primer lugar a los partidarios de la



Juana y su hija Catalina reclusa en Tordesillas.
Óleo de Francisco Pradilla (1906). Museo del Prado.

revuelta. Los comuneros querían introducir cambios sustanciales mediante un texto programático llamado Ley Perpetua. Reivindican un programa político que restablezca las libertades perdidas en el proceso de afirmación del poder monárquico. Para ello, plantean unas propuestas de gobierno basadas en la idea de una representación popular y de libertad, por lo que la autoridad real debe situarse jerárquicamente debajo de un órgano representativo que bien podían ser las Cortes. Tal pretensión deriva en una rebelión al no ser respondida su demanda como esperaban sus partidarios. A grandes

rasgos hay que decir que son bastantes las ciudades que se sienten insatisfechas con la monarquía y deciden levantarse contra tal órgano de poder. Demoler el edificio monárquico no resulta fácil, ni aún con un cambio rupturista, moderno y revolucionario como el que quería introducir la Comunidad —vocablo que da fundamento de la legitimidad— entre los años 1519 y 1522.

Otro de los actores es Juana de Castilla. Ha casado con 17 años con el archiduque de Austria, Felipe, heredero de las casas de Borgoña y Habsburgo. Sus padres, Isabel y Fernando, en la idea

de estrategias que tienen organizada, la convierten —como a los demás hijos— en peones para aislar a Francia. La vida, se suele decir, da muchas vueltas. En este caso, ¡vaya si las dio! Su marido, Felipe, está destinado a ser rey de Flandes, pero ella no es la heredera de la corona castellano-aragonesa. Sin embargo, las posibilidades de que lo sea son muchas, ya que la guadaña de la muerte se ceba sin piedad sobre ricos y pobres con la misma intensidad. Los fallecimientos de su hermano Juan, de su hermana Isabel y de su sobrino Manuel, la convierten en heredera de la corona de Castilla y Aragón. No puede quedar olvidada otra cuestión en este desfile, y es que a la muerte de Isabel I, el reino vive una situación muy compleja. Su viudo debe dejar la gobernanza de Castilla en manos de un regente, el arzobispo Cisneros, aunque está poco dispuesto a ello; su hija Juana es reina de Castilla, Aragón y Navarra, pero nunca ejercerá el poder efectivo, hasta el extremo de que su padre y su hijo la mantendrán encerrada en Tordesillas, despreciada e instrumentalizada, durante 46 años. A modo de curiosidad, contamos con una breve reseña de uno de los cronistas del rey, Francisco López de Gómara, donde decía que los comuneros intentaban casarla con el duque de Calabria cuando se hacen con el control de Tordesillas.

El tercer actor es Carlos de Gante. Su padre, Felipe el Hermoso, se cría entre las disputas de su progenitor, Maximiliano, y los consejeros de la regencia nombrados por su madre, María, duquesa de Borgoña. La misión del padre es tutelarle hasta que su mayoría de edad, pero el nombramiento de Maximiliano como emperador de Alemania le hace abandonar los centros de



Felipe el Hermoso

poder flamencos, y que la mayoría de edad se adelante. La princesa Juana parte con rumbo a Malinas el año 1496 como duquesa consorte de Brabante y de otros muchos títulos. Con cierta rapidez, nada más llegar a su destino, se llevan a cabo los esponsales y van llegando los hijos. Juana pronto comienza a manifestar cierta neurosis obsesiva.

La muerte del príncipe heredero Juan convierte a la duquesa de Brabante en futura reina de España. Sin embargo, hasta 1501 no emprende el matrimonio el viaje de regreso, y dejan a la hermana de Felipe, Margarita, al frente del Estado y al cuidado de sus hijos, Carlos y Leonor. Otros tres hijos, María, Fernando y Catalina nacían en España. La ceremonia de proclamación como herederos de Castilla tiene lugar en Toledo y, al poco tiempo, Felipe opta por volver a Flandes. La reina Isabel fallece en 1504 y Juana consigue el trono, aunque debe mantener como regente a su padre. Una situa-

ción que no acepta la nobleza castellana y que Felipe aprovecha para lograr el poder. Al final, el matrimonio accede a volver a España y firma un acuerdo con Fernando, el tratado de Villafáfila, en el cual quedan como reyes, mientras el padre de la reina se retira a su reino de Aragón. La desgracia se ceba con los nuevos soberanos al fallecer Felipe el 16 de septiembre de 1506.

Carlos llega a España desde Flandes el año 1517. Va a compartir el título de rey con su madre, la reina Juana, una presumible psicópata depresiva sobre la cual se vertía una espiral de mentiras e intrigas. Castilla está dispuesta a servir a un buen rey. Lo hizo con los Reyes Católicos, pero le exige al recién llegado el compromiso de respetar las leyes y las costumbres. Un dicho de aquel momento expresa lo siguiente: «La perversión de las leyes suele convertir el amor en odio». Algunos nobles castellanos le aconsejan que no se proclame rey hasta que su madre fallezca. Añaden al todavía rey de Flandes otra sugerencia: si desea gobernar Castilla, lo podrá hacer igualmente con el título de príncipe. Y le hacen una advertencia más a través de una máxima: «El príncipe debe gobernar buscando el bien de los súbditos y del reino». Aquel axioma no debe olvidarlo, pues, de lo contrario, se rebelarán contra él sus súbditos al considerarle un tirano.

Otro aspecto que no cabe dejar de lado en este desgranar de hechos es el siguiente: las ciudades de la Corona de Castilla destacaron en el panorama europeo bajomedieval por una circunstancia peculiar: su población laica, en lugar de formar parte toda ella de un mismo estamento, terminó quedando escindida en dos grandes grupos estamentales, el de los hidalgos y el de los pecheros. Los hidalgos fueron confluyendo en linajes y haciéndose, tanto de hecho como derecho, con los principales cargos de gobierno local en las ciudades castellanas a través de las regidurías. Con ellas pasan a controlar uno de los principales resortes del poder: el concejo del ayuntamiento.

Los pecheros, por otro lado, que son un sector mayoritario en los centros urbanos, acceden a otro órgano concejil llamado *juradurías*, cuya función no es otra que controlar a los regidores. Su elección se realiza en las asambleas vecinales, cuyo marco espacial es la parroquia, el único reducto político que queda a los simples vecinos. Son un grupo muy heterogéneo, con una identidad generalizada que es su condición de no privilegiado y, por tanto, se sienten discriminados, aunque son los subsidiarios de la fiscalidad. Por tanto, descontentos con la oligarquía, el grupo dominante.

Los pecheros —llamados *el común*— son quienes van a respaldar el cambio violento que tiene lugar en la estructura social, la revolución. Como actores de aquel proceso reciben el nombre de *comuneros*; nombre que deriva del vocablo *comunidad* y que es empleado en un escrito dirigido a *Su Cesárea Majestad*, como empiezan a denominarle en Castilla. El movimiento de «revolución» comienza a fraguarse cuando el nuevo soberano, un bisoño muchacho muy acostumbrado al protocolo flamenco, desconocedor de la lengua y costumbres españolas, trae a un numeroso séquito propio para mayor injuria de los castellanos. Un grupo que entra a saco en los puestos relevantes de la administración y no piensa más que en obtener el mayor provecho. Ya su abuela Isabel había advertido, ante la actitud de su yerno de repartir cargos, que no se dieran oficios, dignidades ni obispado a extranjeros.

Francisco López de Gómara, en los *Anales del emperador Carlos*, anotó: «Comiençan las Comunidades en Castilla que en buen principio tuvieron un mal fin, y que hicieron mayor al Rey que lo que de antes era queriéndolo abatir, levantaronse por (no) seguir al Rey, por el servicio, por el gobernador extranjero, por el mucho dinero que se sacava del Reyno, porque se dieron la contaduría mayor al Cheuves, el arzobispado de Toledo a Guillen de Croy y encomiendas a hombres estraños».

El rey desoye las advertencias. Se muestra inaccesible y altivo con sus súbditos. Ellos se quejan del nepotismo que está utilizando: «E tambien los oficios beneficos tenencias que nos pertenescen por nación e leyes destos rreynos todos se an dado a extranjeros e no naturales e si algún natural nuestro algun oficio o beneficio a avido a sido conprado por sus dineros de los extranjeros e aun con todo esto que se ha sofrido por malas yndustrias e malsinerías de nuestros naturales e sobre avernos llevado lo bueno e desfrutado estos reynos nos tienen tanto odio e enemistad como si verdaderamente fuésemos sus propios enemigos e omecidas de sus padres e en toda la casa rreal no an consentido queste una persona de nuestra nación» (Danvila Collado, II).

Ferrer del Ríó pinta con estas palabras la situación del reino: «No se conocían otros méritos que el dinero: se vendía todo, como en los tiempos de Catilina en Roma; cebábanse los flamencos en el oro y en la plata virgen que llegaba de las Indias; era común proverbio llamar el flamenco al español *mi indio*, y cotidiana costumbre el tratarles como esclavos, mandarles como a bestias, entrarles las casas, tomarles las mujeres, robarles la hacienda y no haber justicia para ellos».

El cronista Pedro Mártir de Anglería hizo constar en una de sus epístolas que «estos flamencos y franceses que gobiernan al Rey se empellan ya en que Castilla puede y debe ser gobernada por la fuerza. Esto no ha salido de las oficinas extranjeras. Los españoles ladinos que buscan

caza con tales invenciones, sin que les dé cuidado de la ruina de su patria, son los maquinadores de esto» (Carta 664).



Maximiliano, el abuelo paterno, muere en mayo de 1520. Carlos de Gante apenas cuenta con veinte años y ambiciona la corona del Sacro Imperio Romano Germánico. Deja como regente en España al cardenal de Tortosa, el obispo Adriano de Utrecht, que cuenta más de sesenta años. El arzobispo de Granada es nombrado presidente del Consejo y como vocales figuran Alonso Tellez Girón, señor de la Puebla de Montalbán; Hernando de la Vega, comendador mayor de Castilla, y Juan Fonseca, obispo de Burgos. Para el cargo de tesorero general es designado el licenciado Francisco de Vargas, y por capitán general del reino, Antonio de Fonseca, hermano del obispo de Burgos.

La designación de Adriano no es bien recibida ni por las Cortes ni por la nobleza, que tienen muy en cuenta su condición de extranjero, algo que contravenía las leyes castellanas. Adriano, cuando era deán de Lovaina, fue el educador del nuevo rey, al quedar éste, a la muerte de su padre y la ausencia de su madre, al cuidado de su tía Margarita de Austria, en su corte de Malinas, junto a sus hermanas Leonor, María e Isabel. Es entonces cuando surge la vinculación entre Carlos y Guillermo de Croÿ, señor de Chièvres.

Carlos recibe noticias sobre las muchas posibilidades que tiene de ser coronado emperador. El 28 de junio de 1519 es elegido por unos sobornados príncipes electores. El descontento crece en España, un problema al que se suman otros acontecimientos adversos a lo que debe enfrentarse el nuevo soberano: el estallido de la Reforma luterana en Alemania, las hostilidades del rey de Francia y la amenaza turca en el Mediterráneo. A las contrariedades internas se añaden los conflictos externos. Por si no fuera poco, desde las Cortes en Valladolid de 1518, el pueblo castellano está insatisfecho y recrudece su animadversión en las de La Coruña.

Los procuradores de las dieciocho ciudades con voto le recomiendan que pronto se haga a las costumbres y lengua. Las Cortes de Santiago-La Coruña, convocadas antes de cumplirse los tres años estipulados, mantienen un ambiente tenso. Carlos busca la votación de nuevos subsidios para acudir a Alemania. La elección imperial es muy costosa porque han de atenderse las demandas económicas de los siete electores y sufragar los gastos del viaje para la proclamación. Para conseguir que las ciudades aporten el dinero se deben hacer cinco votaciones y hacer prevaricar a bastantes procuradores. El reino queda revuelto a su partida rumbo a Aquisgrán. La rebelión no tarda en estallar. La imagen que proyectan los españoles es recogida por el cronista Pedro Mártir de Anglería en su epístola 663, al indicar, en una frase lapidaria: «Se creen harto hostigados hasta aquí; si se añaden espuelas a las espuelas, temo las coces».

El escenario toledano antes de 1520

La rebelión de las Comunidades fue, en una perspectiva a 500 años de distancia, un movimiento urbano. Son las ciudades quienes lo inician, sobre todo las castellanas de más intensa vida urbana, como Toledo, Segovia y Burgos. En ellas, los elementos ciudadanos, delegados por sus respectivas colectividades, son quienes imprimen carácter y dirección a los acontecimientos. José Antonio Maravall (*Las Comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*) afirma que las ciudades españolas se habían desenvuelto en relación y dependencia de un poder real superior y general, por lo cual la vida jurídica, política y económica de cada una trasciende su vida particular para relacionarse en un plano superior con las demás. El binomio rey-reino dominado por el rey va a invertirse, y es el reino, léase la futura Santa Junta en su nombre, quien pretende ejercer el poder supremo mediante un sistema pactista.

Toledo reclama de forma insistente la reunión con otras ciudades para hacer comunidad. En agosto de 1520 consigue por fin que Segovia, Salamanca y Toro se junten en Ávila. Aquí se forma la Santa Junta, que es un órgano de representación y gobierno del levantamiento de las ciudades. Una asamblea que intenta prohibir a toda costa el gobernador del reino, cardenal Adriano de Utrecht, mediante unos enviados especiales que, sin éxito, no logran suspender aquella asamblea. La Junta de Ávila elabora la llamada «Ley perpetua del reino de Castilla» como manifestación inicial del proyecto político del movimiento de las Comunidades.



Vista de Toledo. *Viaje de Cosme de Médici*

Por otro lado, la representación ciudadana para los pecheros era nula, ya que se mantenía cerrado el regimiento, si bien ahora se abre un resquicio a través de las asambleas. Por ejemplo, el Cabildo de Jurados toledano va a ofrecer una participación a las clases medias y bajas, convirtiéndose en los encargados de la organización y la defensa del orden público en las parroquias. Tales locales sacros van a utilizarse como centros de reunión, unas veces para rezar, hacer negocios o dialogar, lo que da la impresión de ser, en no pocas ocasiones, una pequeña comunidad de un espacio rural. Los miembros de este órgano municipal, desde el reinado de Juan II, son elegidos por la ciudadanía, y mantendrán, aunque no por mucho tiempo, su carácter asambleario inicial frente a la oligarquización, un nivel superior concejil donde están los caballeros, los regidores, quienes gozan de un amplio abanico de oficios municipales, alcaldías, fieles ejecutorias, veedurías, etc.

Durante el movimiento comunero, el Cabildo de Jurados pierde su elemento sustancial: ser elegido por los parroquianos. A partir de 1520 es sustituido, no obstante, por una alternativa llamada Congregación. La constituyen cuarenta personas elegidas democráticamente, a decir de López Gómez (*Representatividad política y revolución comunera*). Cada parroquia cuenta con un capitán y varios cuadrilleros, que conforman, junto a quince o veinte parroquianos, un escuadrón. Su misión consiste en perseguir a los perjuros y delincuentes, además de pretender dirigir cualquier toma de decisión del ayuntamiento a partir de 1520.

Lo cierto es que son muchas las personas que creen que los caballeros por rango deben poseer mayor preeminencia a la hora de tomar decisiones. Frente a ellos, otros, con ideas radicales, consideran que no han de someterse a los poderosos. Las juntas igualitarias de parroquianos se convierten en reuniones problemáticas. Las parroquias son el núcleo esencial de la vida política, la fuente de legitimidad y el lugar donde se toman las decisiones trascendentes mediante votaciones entre los vecinos, cuyo resultado queda registrado por un escribano. Constituyen, a decir de Carmen Vaquero (*El proceso de Juan Gaitán*), un espacio abierto a la discusión en el que se suprimen las jerarquías tradicionales y adquieren un nuevo protagonismo liderazgos informales surgidos al calor de la revuelta. Allí se toman las decisiones trascendentes, muchas veces en un escenario de alta tensión propia del contexto bélico en que se vive a partir de enero de 1520.

Ya el 7 de noviembre de 1519, Toledo remite a las capitales castellanas una carta con la pretensión de consensuar una respuesta coaligada a la decisión real; una acusación sutil contra Carlos por querer hacerse coronar emperador con el dinero de sus súbditos castellanos. Prefieren que antes contraiga matrimonio y asegure la sucesión. En enero de 1520, el ayuntamiento toledano decide levantar la voz de rebelión y se niega a otorgar el servicio. El representante por Toledo en las Cortes, Pedro Laso de la Vega, trata de bloquear las decisiones e intenta aunar a otras ciudades a la propuesta. Ante la oposición, los procuradores de Toledo y de Salamanca no son admitidos en las sesiones. Las cartas de Toledo, sin embargo, no tienen el eco esperado; algunas de las ciudades declinan la invitación y otras consideran que aquella cuestión debe tratarse en las Cortes. Existen elementos para enjuiciar, según no pocos historiadores, que a partir de este momento se está desencadenando una revuelta antiseñorial, un movimiento antifiscal con reminiscencias medievales o la insurrección del pueblo contra un rey extranjero.



Doménico Theotocopuli, *Vista de Toledo*

La nobleza, altamente beneficiada desde las guerras civiles del siglo XV, se compone de un puñado de linajes vinculados a la nueva dinastía. Son propietarios de ricos y extensos estados señoriales. Tales casas blasonadas, aunque no todas, piensan que será mejor rey Fernando que su hermano, ambos hijos varones del duque de Brabante. Carlos tiene ya su espacio político como rey de los Países Bajos; Fernando es favorito para ser nombrado rey por parte de su abuela. Se cuenta que ambos hermanos, tras asistir a un funeral solemne en recuerdo de su padre, se veían a medio camino de Valladolid. En esa reunión, el príncipe Fernando, lejos de reivindicarse como posible heredero, legitima a Carlos y legaliza a su hermano para ceñir la corona de

España. Por otro lado, las disposiciones delegadas de Fernando el Católico en su último testamento son un acierto que busca evitar problemas sucesorios en España. Una confrontación fratricida que hubiera provocado una guerra civil. El soberano, receloso del afecto que los nobles castellanos profesaban a su hermano don Fernando, llegó a cometer la torpeza de enviarle a Flandes, faltando así a la tercera de las peticiones hechas en las Cortes celebradas en Valladolid, y que él prometió cumplir.

Aquella nobleza toledana está enfrentada. Son unas élites que dominan la escena política, socioeconómica y cultural. Tienen en sus manos el gobierno de la ciudad, al controlar las regidurías municipales. Incluso están introducidos en puestos de relevancia tanto en el arzobispado como en el cabildo catedralicio. Por otra parte, tales linajes oligárquicos son quienes promueven, en momentos anteriores, los motines y revueltas con el fin de ajustar la situación a sus intereses, sobre todo las familias Silva y Ayala.

El conglomerado que hoy llamaríamos *clase media*, la protoburguesía por otro nombre, estaba representado por la oligarquía. Su aspiración es la estabilidad política y social, pero queda defraudada por la intranquilidad, el temor a las consecuencias de la política lanera, el rechazo a la actualización de los encabezamientos de las alcabalas —que, aunque cargan con ello los comerciantes, también perjudica a hidalgos y caballeros— y el control que la monarquía impone a los concejos ciudadanos con la figura del corregidor.

A la hora de trazar un panorama lo más fiel a la realidad hay que incluir a otro estamento resentido: el clero. Durante los meses que precedieron al estallido revolucionario, el papel jugado por el clero es determinante. Sufragó la guerra de Granada con un impuesto y, pasada la conquista, para su malestar, no quedó eliminado. Lo más oneroso para los eclesiásticos toledanos es el nombramiento de Guillermo de Croÿ, el sobrino del señor de Chièvres, como arzobispo al morir Cisneros. A tal pretensión se opone el Cabildo, postura que radicaliza ante una acción diplomática bastante cautelosa. Tanto Carlos, como su *alma mater*, el señor de Chièvres, deciden fraccionar el arzobispado de Toledo en tres diócesis. Lo hacen con sigilo y obtienen las bulas de división de forma bastante clandestina, aunque, vista la presión que ejerce el cabildo toledano, optan por desandar el camino y dejar las cosas como estaban. Lo cual lleva, como contrapartida, a la aceptación de Guillermo de Croÿ, hasta entonces rechazado por el cabildo como arzobispo de Toledo.

Los partidarios de la Comunidad, fabricantes, artesanos, mercaderes (la protoburguesía), clérigos y algunos caballeros —Fernando Dávalos, Juan Gaitán, Gonzalo Gaitán, Pedro de Ayala o Juan de Padilla—, a los cuales se van a unir los campesinos, no constituyen un grupo de lucha homogéneo. Presentan bastantes contradicciones internas a decir de los historiadores. Tales argumentos van emergiendo hasta llegar a hacer fracasar el movimiento. Aquel proyecto político comunero, sin embargo, es bastante bien aceptado por los artesanos del sector textil, aunque no ocurre lo mismo con los comerciantes, una elite pechera en la cual se integran prestamistas y especuladores. Forman parte de un próspero sector mercantil que, quizá por el miedo y la violencia, no se siente identificado con los comuneros, y aceptan la situación con una actitud silenciosa y sigilosa.

La Comunidad trata de instaurar una monarquía en la que se incremente la participación del tercer estamento social, el pueblo (comunidad), en el gobierno del reino y en el control del ejercicio de las responsabilidades políticas. Para eso proponen limitar el poder real, darle más importancia, y forzar la representación de los municipios en las Cortes, así como disminuir en todo lo posible la presencia de la oligarquía nobiliaria en el gobierno. Esta reforma política que planteaban los comuneros establecería una nueva monarquía democrática o bien una democracia coronada. De ello queda constancia en la Ley Perpetua, una especie de texto constitucional con puntos muy fundamentales: limitar el poder real, volver al sistema fiscal de los Reyes Católicos,

establecer una serie de derechos y garantías, organizar la vida municipal sobre bases más democráticas, o limitar las ambiciones de la alta nobleza.

Cuando el gobierno y la administración de justicia la asume el pueblo es innecesaria una figura tan representativa del soberano como es el corregidor. En las ciudades simboliza al monarca y dirige la vida y la administración de la justicia local. Las ciudades de mayor implicación en las Comunidades actuaron abiertamente contra los corregidores; tan es así que estos oficiales del rey están muy presentes en los textos programáticos del movimiento comunero. Por ello, el levantamiento toledano tiene un acontecimiento emblemático, además de retener a Padilla y Ávalos en la catedral, como es la pérdida de autoridad del corregidor Córdoba. El común le arrebató la vara, y dejan de estar presididas por él, a partir del 31 de mayo de 1520, las reuniones del concejo. Además es obligado a abandonar la ciudad. El señor de Montemayor, Juan de Ribera, un ferviente seguidor del rey, como alcalde de puertas y puentes, ante la situación que vive la ciudad, opta por encerrarse en el Alcázar con algunos cientos de hombres. El pueblo, por su parte, cierra las puertas y puentes y presiona para que Ribera salga de la fortaleza.

Comenta Antonio del Campo Echevarría (*Las Comunidades de Castilla*) que la ciudad de Toledo «proclamó la rebeldía al grito de “¡Mueran Xevres y los flamencos!” En el mes de mayo secundaron el movimiento Segovia, Zamora, Guadalajara y Murcia; Salamanca, a principios de junio, nombrando capitán a don Pedro Maldonado, y siguieron, en el mismo mes, Burgos, Madrid y Cuenca; en julio, Ávila; en agosto, Valladolid, Jaén, Cáceres, Badajoz, Soria, León, Palencia, Haro, Nájera, Ronda —el resto del reino de Granada continuó fiel a la causa de Carlos— y Álava, ya que la ciudad de Vitoria permaneció fiel. En septiembre se adherían Sevilla, Baza y Cazorla; en noviembre, Guipúzcoa; y en diciembre, Huelva y Barcelona. En 1521, Gerona, Alicante, Mallorca y Albacete».

En Toledo, a partir del 14 de junio de 1520, festividad del Corpus, es visible una engavillada conjunción de acciones de claro matiz revolucionario. La Comunidad toledana, ya constituida, ajusta su base programática y busca el apoyo de otras ciudades para defender unos intereses comunes. Según se está desarrollando el proceso, pasa a ser la guía indiscutible la revuelta, a la vez que aporta dirigentes, iniciativas bélicas y medios económicos y humanos al movimiento. Como tal cabeza, manda a Juan de Padilla para ayudar a Segovia, donde el alcalde Ronquillo actúa con dureza por la represalia de pueblo contra el procurador Rodrigo Tordesillas. Parte con 300 de a caballo y 2.000 peones, a cuya gente se suman milicias de Salamanca y Madrid. A tal situación de revolución, entre los meses de mayo y julio de 1520, se agregan, con motines e incidentes, Zamora, Burgos, Guadalajara, León, Segovia. En esas urbes varios procuradores son linchados al regreso de las Cortes, una cuestión que trata en profundidad Álvarez de Frutos en *La revolución comunera en Segovia*.



Vista de Arévalo

El alcalde Ronquillo se dirige a Arévalo desde Santa María de Nieva, donde se une al ejército real que manda Antonio Fonseca; por cierto, nada numeroso y mal pertrechado. Fonseca llega

a Medina el 21 de agosto por la mañana y pide la entrega de la artillería. El corregidor accede de inmediato, pero los vecinos se niegan a obedecer esa orden al saber que la va a utilizar contra los segovianos. Los medinenses se atrincheran frente a cada una de las puertas de la villa, pero los imperiales logran entrar, aunque carecen de las fuerzas necesarias para llegar a la plaza donde estaba la artillería. Por cierto, a los cañones les quitaban las cureñas y las ruedas. Fonseca idea, sobre la marcha, un plan: ordena poner fuego a varias casas de la villa. Los de Medina no se mueven de sus puestos y pronto se extienden las flamas que avanzan con velocidad. A no poder contener aquel fuego, tal ignición llega al convento de San Francisco, donde acaudalados comerciantes tienen a resguardo sus mercancías. Fonseca, viendo cómo iba avanzando la quema, ordena la retirada con el fin de evitar que la población se convirtiese en un brasero. Aquel hecho hace crecer la animadversión hacia el regente y los cogobernadores.

Los capitanes Padilla y Zapata, regidor madrileño, llegan a Medina el día siguiente al incendio (miércoles, 22 de agosto de 1521). Contemplan una visión teñida por el color rojo de la sangre y el gris de las cenizas. A todo ese cuadro, además, hay que añadir los saqueos que han realizado las tropas realistas. Se llevan una cantidad apreciable de trigo, cebada, alhajas, mercaderías, alfombras, alcatifas y almohadas de estrado, sillas de caballos y jaeces, etc. La extensión de fuego hace arder el monasterio de San Francisco.

Luis Fernández (*El incendio de Medina del Campo: 21-VIII-1520. Un testimonio inédito*), a la hora de tratar sobre los culpables, sitúa como autores materiales a Fonseca, al alcalde Ronquillo, al alcaide de la fortaleza de Alaejos, un tal Gonzalo Vela Núñez, y a algunos vecinos pro imperiales. Un cronista poco conocido, Juan Carrillo, que figura entre los dirigentes comuneros toledanos, comenta en su *Berdadera relación de las Comunidades y la causa que tuvieron estas alteraciones* lo que sigue sobre aquel acaecimiento:

Embiaron al alcalde Ronquillo que hiciese justicias y en su guarda a Antonio de Fonseca con la gente de las guardas, y a esta sazón las Comunidades andavan muy desvergonzadas y atrevidas. Cuando Segovia vio la furia con que la justicia venia, cerráronle las puertas y no le quisieron acoger y enviaron a Toledo por socorro. Toledo, oído lo que Segovia pedía, acordaron de socorrerla y eligieron de capitán deste socorro a Juan de Padilla, contra el querer de D. Pedro Laso que lo quisiera él ser. Juan de Padilla acetó el cargo, después que lo supo su padre, Pedro López de Padilla le dijo: hijo, lo que el otro día hiciste como caballero agora no me parece bien esto que vos quereis defender que el rey no haga justicia en sus reynos, malo es y podriades hallaros mal dello.

A mediados de septiembre de 1520 el emperador nombra, a la vista de cómo se van desarrollando los acontecimientos, al Almirante de Castilla y al Condestable de Castilla como visorrey y gobernador. Adriano de Utrecht conserva sus funciones en calidad de regente y mantiene una fluida correspondencia con Carlos. El rey-emperador en ese momento busca acordar con el movimiento protestante un acuerdo y rechaza el apresamiento de Lutero. Con el inicio de hostilidades parece que hacía necesario considerar también el mando militar, y el regente, a instancias del soberano, nombra como capitán general al hijo del Condestable y conde de Haro, Pedro de Velasco.

Los comuneros optan por sacar la artillería de Medina y trasladarse a Tordesillas, donde se halla la reina doña Juana acompañada de su hija Catalina. Desde Valladolid, el cardenal de Tortosa, el regente Adriano, escribe a Carlos, el 4 de septiembre de 1520, para comunicarle cómo la Junta ha tomado Tordesillas y tiene en su poder a la reina Juana, aunque su intención no es nada más que servirla y convocar una junta de las ciudades con voto en Corte. La reina Juana responde que le placía hacer aquella reunión, lo cual interpreta Adriano como un intento de que tome las riendas del gobierno. Piensa también que es fácil que revoque los Consejos y ordene no sacar dinero del reino (Danvila y Collado, II, p. 10). Los comuneros, para mostrar a todos los súbditos cómo la reina se encuentra en condiciones de tomar las riendas del gobierno, argumen-

tan que sus criados juzgan que ha sido agraviada durante cuatro años de encierro, «habiendo estado siempre en buen seso y tan prudente como lo fue al principio de su matrimonio». Adriano se lamenta de que si es puesta en libertad, «luego será el fin de mi cargo». A partir del 24 de septiembre de 1520, los procuradores de la Comunidad, reunidos en la iglesia mayor de Valladolid, acuerdan retener las rentas reales, las del servicio y las de Cruzada, incluso se ordena que el sello real esté allí donde se halle la reina Juana. Representan a Toledo Pedro Laso de la Vega, los jurados Pero Ortega y Diego de Montoya, además de Francisco de Rojas y el doctor Martínez.

El regente, ante el cariz que toman los acontecimientos, sale de Valladolid y va a Medina de Rioseco buscando refugio. Por parte de los sublevados, las Cortes y Junta General del Reino, mejor conocida como Santa Junta, nombra capitán general a Pedro Girón, lo que es motivo para que, por desacuerdo con la decisión, Juan de Padilla vuelva a Toledo. Uno de los problemas al que debe enfrentarse Girón es procurar recursos para pagar a un ejército tan numeroso como el que tiene. El otro es que «no obedecían en nada». Padilla permanece en la ciudad del Tajo hasta finales de 1520, cuando al dimitir Girón regresa a Valladolid, donde hace una entrada apoteósica. De nuevo la *Berdadera relación de las Comunidades...*, comenta este hecho y el recibimiento que la reina Juana proporcionó a Padilla, aunque debe volver a Toledo al poco tiempo:

Porque le vino un correo haciéndole saber que doña María de Pacheco, su mujer, quedaba a la muerte; a la hora, dejando a aquello porque era venido, por la posta vino a Toledo. Pues, como la gente supo su ida y se vieron sin capitán, andavan como ovejas sin pastor, más D. Pedro Girón se les ofreció por capitán, la gente le tomó. Esto fue con engaño y fue así porque él escribió al Condestable, su tío, y al Almirante que le ganasen perdón del rey y él entregaría Tordesillas y a la Reina.

Efectivamente, Girón de Velasco organiza la toma de Villalpando en vez de reforzar Tordesillas —la traición para muchos contemporáneos—, lo cual posibilita que las tropas imperiales, desde Medina de Rioseco, donde se habían hecho fuertes, sitien la villa y se apoderen de ella. Los realistas quieren dar golpes por sorpresa al ejército comunero, y teniendo conocimiento del aposentamiento de soldados en un lugar entre Medina y Valladolid, intentan desalojar tales tropas. El duque de Frías, en su obra *El Condestable D. Iñigo Fernández de Velasco, Gobernador de los Reynos, y mujer María de Tobar*, hace la siguiente reflexión:

...la embestida fue rechazada con vigor por los sitiados y las bajas realistas importantes, hasta que un caballero navarro, don Dionis de Deza, al recorrer la muralla vio una parte defendida por tan solo unas tapias. Avisado el conde, mando allí cuatro falconetes que, a cañonazos, abrieron un brecha por donde empezaron a entrar los soldados, siendo primera bandera colocada en el muro la del conde de Alba de Liste... El choque había sido duro, ya que los realistas habían tenido más de doscientos muertos, pero el efecto moral fue grandísimo pues quitaban a la Santa Junta en tener a sus manos a la Reina propietaria de España y el poder actuar, aparentemente, en su nombre.

Un objetivo del movimiento comunero, desde el año 1519, es la rehabilitación de la reina Juana. Consideran los populares fundamental reponerla en sus obligaciones y pedirle que asuma un papel que le corresponde en la política de Castilla. Además, como el rey está en Alemania, la única autoridad que queda es la Junta que se constituyó en el poder legítimo para mandar y gobernar en Castilla. A partir de la toma de Tordesillas, la reina está en poder de los imperiales y la Santa Junta pierde un símbolo esencial y el objetivo de democratizar la monarquía. Una carta que dirige Adriano al emperador, el 30 de junio de 1520, incide en que los toledanos:

procuran atraer aquella ciudad a la libertad de la manera que lo estan la ciudad de Genova y otras en ytalia, y que no quieren obedecer al Governador por Vuestra Alteza, puesto y constituido, ni al Consejo Real, más tan solamente a las chancillerías, y a lo mesmo trebajan de induzir las otras ciudades con las quales estan confederados...

Villalar

El enfrentamiento con las tropas realistas, al mando de Íñigo Fernández de Mendoza, condestable de Castilla, se produce el 23 de abril. El plan de batalla previsto adolece, desde tiempos atrás, de varios errores tácticos. Un yerro transcendental ha sido levantar el cerco de Medina de Rioseco, donde se halla el regente Adriano de Utrecht, y optar dirigir el ejército popular a Villalpando. Esa toma de decisión supone abandonar la presión sobre un baluarte de excepcional valor; algo que es considerado una felonía subrepticia por parte de Pedro Girón, que quiere ser perdonado y pasarse al bando regalista.

En los primeros meses del año 1521 hay un constante movimiento de las tropas comuneras, especialmente en los alrededores de Valladolid, en donde la revuelta tiene ubicados sus órganos de gobierno. La Junta de Valladolid, reunida en una capilla de la iglesia mayor, toma sucesivamente múltiples acuerdos en todos los órdenes, como el económico, las conversaciones y reuniones con el bando realista o las propuestas de paz, y en el ámbito militar acuerdan los lugares con los que quiere hacerse o se deben abandonar.

Padilla optó en el mes de febrero por realizar alguna acción de guerra con el propósito de infundir ánimos a la tropa antes de tomar Torrelobatón y su fortaleza. Suponen ser una serie de victorias menores que en realidad no decidirán nada. Mientras tanto, el obispo Acuña recorre Tierra de Campos, asentándose especialmente en la parte de Dueñas, donde logra algunos éxitos. En esta comarca se mueve con diligencia y habilidad para hacerse con los ingresos de la hacienda real para el bando comunero, aunar nuevas reclutas de gente armada, a la vez que encarcela o destierra a quienes se niegan a colaborar, aunque el miedo y la presión no es algo que soporten muchos (Antonio M. Guilarte, *El obispo Acuña. Historia de un comunero*).

De las cartas dirigidas al rey se infiere que las fuerzas estaban equilibradas antes de apoderarse de Torrelobatón, aunque en todo tiempo los contingentes van aumentando y disminuyendo. Las filas imperiales suman unos 6.500 infantes y 2.200 lanzas. Son infantes reclutados a cargo de los nobles e incluyen un buen número de veteranos de otras campañas, sobre todo la de Gelves. Las fuerzas comuneras son, más o menos, el mismo número de infantes y 900 lanzas, a cuyo contingente hay que sumar un número inconcreto de milicias urbanas. Contaban también con tres centenares de clérigos adictos al obispo Acuña. En las ciudades más comprometidas, Valladolid, Toledo o Segovia, se alista a varones, casi todos voluntarios, de entre 18 a 50 años. En los pueblos es mucho más dificultosa esa recluta. En Mora, por poner un ejemplo, no hay referencia de que saliesen ni jóvenes ni más viejos a luchar con las tropas comuneras. Por lo general, esta tropa es poco hábil en el arte de la guerra y su adiestramiento es bastante deficiente, muy en concreto a la hora de utilizar la pólvora. En varias ocasiones suele estallarles en las manos y quema y mata a quienes están cerca.

El siguiente paso de las milicias de la Junta es refugiarse en Valladolid. Esta decisión lleva a la desertión de la tropa de algunas ciudades. Ante la pérdida de aquel contingente, los imperiales reaccionan y colocan guarniciones en localidades cercanas con la pretensión de formar una línea de ataque. La situación da un nuevo vuelco en el mes de noviembre al ser relevado Pedro Girón de Velasco de su puesto de general del ejército popular, acusado de dejar desprotegida la ruta Medina-Tordesillas por el desmedido interés de tomar Villalpando. Ante la nueva situación, Padilla es convencido para volver a Valladolid a finales de diciembre de 1520. Vivía apartado en Toledo desde octubre de 1520 y regresa con nuevas milicias toledanas.

Danvila Collado, relata que Padilla llegó a Valladolid con gente de Toledo para unirse a las fuerzas que acaudillaba el obispo de Zamora, entrar en los estados de los nobles y caballeros que toman parte en la jornada de Tordesillas y recobrar a Empudia, fortaleza del conde de Sal-

vatierra, que fue arrebatada a la Junta por las fuerzas del rey. La actitud de los comuneros en tales lugares es totalmente inadecuada. Las milicias populares entran a sangre y fuego, lo cual produce, como es natural, una concentración de intereses, la desertión de muchos adeptos y el apoyo a la causa del monarca. La llegada de Padilla a Valladolid, sigue relatando Danvila y Collado en una carta que el condestable envía desde Burgos a Carlos el 2 de enero de 1521, insufla confianza, mucho más cuando acude con 1.500 hombres, un centenar de lanzas y nueve piezas de artillería, dos de ellas tomadas en Medina del Campo.

Hanle recibido allí —anuncia el condestable en otra carta del 4 de enero— con grandissima fiesta y solemnidad como si les viniera dios del cielo | por lo qual ha dado tanto animo a las otras ciudades y villas levantadas que ya todas han acordado de le enbiar socorro y ayuda | y dicen que amenaza de yr sobre medina de rioseco y otros lugares de grandes.

Queda por hacer una aclaración marginal antes de continuar con el discurso. Es el protagonista del obispo de Zamora, Antonio Osorio de Acuña, hijo del obispo de Segovia, y posteriormente de Burgos, ya que tendrá un papel especial en el desarrollo posterior de las acciones de la Comunidad. A la hora de pergeñar su biografía, conviene decir que desde muy joven entra a formar parte del estamento eclesiástico, reside en Roma durante algunos años y toma partido por Felipe el Hermoso en la disputa que mantiene con su suegro Fernando el Católico. Nombreado embajador en la ciudad papal, no desaprovecha la ocasión para gestionar su nombramiento como obispo, al que se opone tanto Fernando como el Consejo Real. Cuando llega Carlos a España quiere volver a representar al reino en Roma, pero se le deniega tal prebenda. La desaprobación lleva al enquistamiento de una enemistad y levanta tal hostilidad en su ánimo que le hace escorarse hacia el movimiento comunero. Su primera acción es quemar la casa del regidor Pedro Bazán en Toro, el cual está al servicio de Hernando de Fonseca. Sus actuaciones posteriores están plagadas de fogosidad combativa, sobre todo a partir de la desertión de Pedro Girón.

De su afición por el combate y su afán de mantenerse en primera fila, comenta el cronista Guevara lo que sigue:

Dos días ha que no se desarma ni de día ni de noche, y duerme una hora sin más sobre un colchón puesto en el suelo, arrimada la cabeça al almete; corre las más veces cavallero en un cauallito saltador que trae [...]. Es el primero que llega a poner fuego a las puertas [...]. Vestido en pontifical, sale afuera y santigua la fortaleza con su artillería [...] todo ello parece de la librea del infierno... (Jean Cannavagio, «Aproximaciones periféricas a las Comunidades de Castilla (siglos XVI a XIX)», <https://doi.org/10.4000/criticon.4289>).

Lo que no dice, pero sí lo anuncia el cronista Santa Cruz, son los muchos saqueos y presiones que hizo en la Tierra de Campos. Las localidades de Becerril, Carrión, Cervatos, Amusco, Tamara y otras tantas, donde había ricos labradores, le proporcionan bastimentos, incluso le pagan para que fuese contra los caballeros. En Magaz, como no pudo tomar la fortaleza, saqueó el lugar, y lo mismo hizo en otra localidad llamada Tariego. Violencia y desvalijamientos eran igual de frecuentes entre las tropas imperiales. Cuenta el cronista Santa Cruz como Diego de Sotomayor y Pero Vélez de Guevara, recorren la tierra de Ávila, y en Medina, el 11 de abril de 1521, se llevaban más de cuatro mil carneros, sin que los medinenses pudieran evitarlos (Santa Cruz, 424).

La toma de Torrelobatón por los populares se produce en el mes de febrero de 1521. Un buen grupo de vecinos, ante los saqueos que producen los populares, se hacen fuertes al resguardo del castillo. Fortaleza que su alcaide García Osorio se niega a entregar. La amenaza de derribar gran parte de las viviendas y ahorcar a todos los vecinos hace recapacitar la decisión de los encastillados. Parece, a decir de algunos historiadores, que aquel espíritu de rapiña entre los comuneros es una de sus señas de identidad. Igual de significativa es su falta de instrucción en

el arte de la guerra, la indisciplina y las muchas deserciones, defecciones que suelen producirse con mayor asiduidad después de obtener un botín.

Por aquellos días de finales de febrero, las fuerzas de Padilla suman unos 5.000 soldados, 500 lanzas, siete piezas gruesas de artillería, aparte de muchos falconetes. Se ha dicho que un problema de los capitanes comuneros es que no tienen decidido el ataque. De tal pausa e indecisión se aprovechan los imperiales para levantar sus cuarteles de Peñafior de Hornija e ir hacia Villalar. Ante tal operativa, en la madrugada del 23 de abril, una parte del ejército popular abandona su posición para ir a Toro, movimiento que es aprovechado por las tropas imperiales para lanzar un ataque a la altura de la Vega de Valdetronco.

El contingente de Padilla intenta dar la batalla en Villalar, por tener allí colocadas las piezas de artillería. Es un día lluvioso, al igual que ha sido el anterior, circunstancia que complica mucho la marcha de los comuneros y dificulta la comunicación entre las unidades, aparte de haber quedado mojada gran parte de la pólvora que disponen para los falconetes. Los imperiales reúnen a 6.000 infantes, unos 2.500 jinetes y 2.200 lanzas. El miedo que causa tal despliegue hace que abandonen su posición muchos hombres de la Comunidad. Huyen atemorizados, aunque es una cifra imprecisa, trece banderas y más de 300 picas (Sáez Abad, *La batalla de Villalar 1521. La guerra de las Comunidades*).

De nuevo, Juan Carrillo vuelve a dar unas pinceladas del desarrollo de encontronazo bélico con estas palabras:

Luego que fue armado (Padilla) vistió encima del arnés una ropeta de brocado, bordados en ella unos delfines de plata y mandó tocar las trompetas, y banderas tendidas salieron para Lobatón y entonces conoció el mal consejo (un fraile le auguró no dar batalla), porque llegado cerca de Villalar en vistas de las batallas de los Gobernadores, le huyeron trece banderas de la infantería y trescientas lanzas. Así mismo fue avisado que los artilleros estaban corrompidos, y bien pareció, porque a la entrada de Villalar tiró uno con una culebrina y echó dos picas en alto por encima de la batalla de los Gobernadores; otro hizo que se mojase la pólvora. En ese tiempo Juan Bravo peleaba en Villalar por meter dentro un cañón, más tanta gente cargó que le prendieron y el artillería tomaron. En este tiempo, Juan de Padilla, que traía la retaguardia, había muerto dos caballos, deteniendo la gente que no huyese. Cuando vido esto que Juan Bravo estaba preso, y perdida la artillería, pasose en la delantera y caló la vista y enderezó a do vido tres caballeros que se habían apartado de la batalla para darse de las lanzas con otros tres, los cuales eran D. Pedro de la Cueva, D. Diego Bazán y D. Pedro Bazán y encontró a D. Diego Bazán que dio con él en el suelo y pasó muy recio por ellos. Y a la vuelta salió por él un escudero que venía de los Xelbes, por la paga de la gente. Juan de Padilla lo encontró de manera que todo el yerro de la lanza pareció a las espaldas; luego puso mano a la espada diciendo: *Padilla, Padilla, libertad*. A esto cargaron sobre él tantos caballeros que no supo más aprovechar de la espada. Dieronle un golpe en la corva de la pierna que casi se la cortaron y como tenía la vista alzada, dieronle otro en el rostro y a pedazos le quitaron el sayo de comar.

La batalla es muy desigual. Concluye con una gran masacre para el ejército de la Santa Junta. Los capitanes de los comuneros, Padilla, Bravo y Maldonado, son apresados vivos. Quedan recluidos y un tribunal reunido en el mismo lugar de la batalla los juzga y condena a la pena máxima. La sentencia se va a ejecutar con carácter inmediato el 24 de abril de 1521. La pena es severa y hasta cruel en su cumplimiento, aunque lo que se quiere transmitir es un aviso general, una visión cargada de cierto terror con el fin de transmitir espanto y conmoción a la multitud para que sirva de ejemplo y hagan cambiar a muchos de los alistados en las milicias populares.

López de Gómara, con la brevedad que caracterizan sus notas, escribió lo que sigue sobre el resultado final de combate:

La batalla de Villalar que perdieron los comuneros por valientemente y pelearon Juan Bravo y Juan de Padilla, capitán general. La solemne justicia que al otro día de la Batalla hizo el alcalde

Antonio degollando por comunero a Juan de Padilla, Juan Bravo y Pedro Maldonado y después fueron degollados Saravia en Valladolid, don Pedro Pimentel de Talavera en Simancas.

La derrota de Villalar supone el descabezamiento del movimiento comunero. Sin embargo, aquella alteración y levantamiento por comunidad, como indica Suárez Vela, todavía se mantendrá viva a principios de julio de 1521 («*Esta señora de España siempre le pondrá cuernos con este enamorado de comunidades.*» *Un análisis histórico conceptual del discurso político en el movimiento comunero*). Una circunstancia que ratifican otras fuentes de información. Una de ellas es el saqueo violento que sufren varios vecinos de Burujón, concretamente en los meses de julio y agosto de 1521. De ello se tiene constancia por la indemnización que solicita un tal Juan de Palacios en representación de los vecinos de la localidad. Al concluir la rebelión va a exigir a un grupo de medio centenar de vecinos de Toledo, los cuales quedan nombrados en la sentencia, que abonen el valor de los ganados que robaron, tanto vacuno y ovejuno, mulas y yeguas, trigo y cebada, más ropas de vestir y paramentos. Todo ello lo tomaba, argumenta Palacios, durante las «alteraciones de las Comunidades» (ARCHV. *Registro de Ejecutorias*, caja 393, exp. 54). Saqueo que viene a demostrar lo frecuentes que siguieron siendo las salidas de numerosas partidas toledanas ante de la entrada en la ciudad del obispo de Bari, Esteban Gabriel Merino, cuya capitulación se produce el 31 de octubre.



Manuel Pícolo López, *Batalla de Villalar*

La inexistencia de calma en ciertos lugares del arzobispado vuelve a ser puesta en entredicho por el administrador de la mitra, Francisco de Mendoza, cuando escribe desde Alcalá que están alterados todavía numerosos pueblos. Un espíritu que se mantiene vivo en Toledo hasta el día de San Blas de 1522. Aquella fecha es célebre porque se produce un enfrentamiento entre los comuneros y realistas. Los primeros siguen disponiendo de las armas y, aunque la ciudad capituló a finales de octubre, no existe un ambiente de clara conciliación. A la casa de María de Pacheco acude un nutrido grupo de seguidores, a los cuales intenta disuadir de levantar cualquier alboroto, porque de ser así para ella es muy dañino. No obstante, el domingo 22 de febrero de 1522 tiene lugar una revuelta, aunque a instancias de María la multitud acaba dispersándose, lo que permite enviar un mensaje al arzobispo de Bari, gobernador de Toledo, para mantener con ella algunas entrevistas (Martínez Gil, *1497-1531. María Pacheco*, 195 y ss.). Sin embargo, muchos de los correligionarios se resisten a abandonar esa situación convulsiva. Se cuenta que uno de ellos, llamado Villaizán, se apodera de una culebrina y de un carro y lo pasea por el barrio de Santo Tomé al grito de «¡Comunidad! ¡Comunidad! ¡Padilla! ¡Padilla!». Los soldados

del arzobispo de Bari, en respuesta, y con intención de contener tal inquietud, detienen a uno de ellos y es castigado con la horca. Esa actitud de los realistas motiva un agrupamiento de comuneros, los cuales van armados con picas arcabuces y pretenden liberarle. El ambiente se va enrañando y algunos de sus seguidores aconsejan a María abandonar Toledo; mientras otros intentan contenerla. Hay una corografía amenazante en estas congregaciones del común, sobre todo porque se intenta romper la tranquilidad y hay avisos de conjuras para días posteriores. Bien es verdad que la refriega de los comuneros con los hombres del arzobispo, después de algunas conversaciones, concluye con la disolución de los amotinados. María Pacheco consigue salir de Toledo. Tal hecho queda relatado por Francisco López de Gómara de la siguiente forma:

El arzobispo de Bari, Gabriel Merino, con el deán y Cabildo, y con el mariscal Payo de Ribera y otros cavalleros de Toledo, vence y echa fuera de la ciudad a doña Maria de Pacheco, mujer de Juan de Padilla, más comunera que su marido, la qual salio huyendo para Portugal en traje de lavandera con unos ansarones en las manos para no ser conocida, que de una manera también la degollaron, porfió tanto las comunidades pensando ser reyna, que asi se lo dixeron en Granada ciertas hechiceras moriscas, predía clérigos, matava hombres y quería ser muy obedecida, toma las cruces por bandera y aun trajo pintado en un pendon a Juan Padilla degollado.

De aquel episodio quedó permanente constancia en el claustro de la catedral toledana en una lápida que indica:

Lunes, tres de febrero de mil y quinientos e veynte e dos, días de Sant Blas, por los méritos de la Sant Virgen, nuestra señora, el deán e cabildo con todo el clero desta santa iglesia, cavalleros, buenos ciudadanos, con mano armada, juntamente con el arzobispo de Bari, que a la sazón tenía la justicia, vencieron a todos los que con color de comunidad tenían esta cibdad tiranizada e plugo Dios que ansy se hiziese en recompensa de las muchas injurias que a esta santa yglesia e a sus menestros avía hecho. E fue esta divina Vitoria cabsa de la total pacificación desta ciudad e de todo el reyno, en la qual con mucha lealtad por mano de los dichos señores fue sentido Dios e la Virgen, nuestra señora, e la magestad del enperador don Carlos, Semper augusto rey nuestro señor...



Vicente Borrás y Mompó, *María Pacheco recibiendo la noticia de la muerte de Padilla*. Museo del Prado

De aquella Maria Pacheco, muy docta en latín, griego y matemáticas y muy leída en Sagrada Escritura, ya en Portugal, se decía que cuando acudía algún galeno a tratar de sus dolencias, debía venir apercebido, «porque platicaba de muchos autores de la ciencia médica con soltura y habilidad».

El incendio de la iglesia de Mora

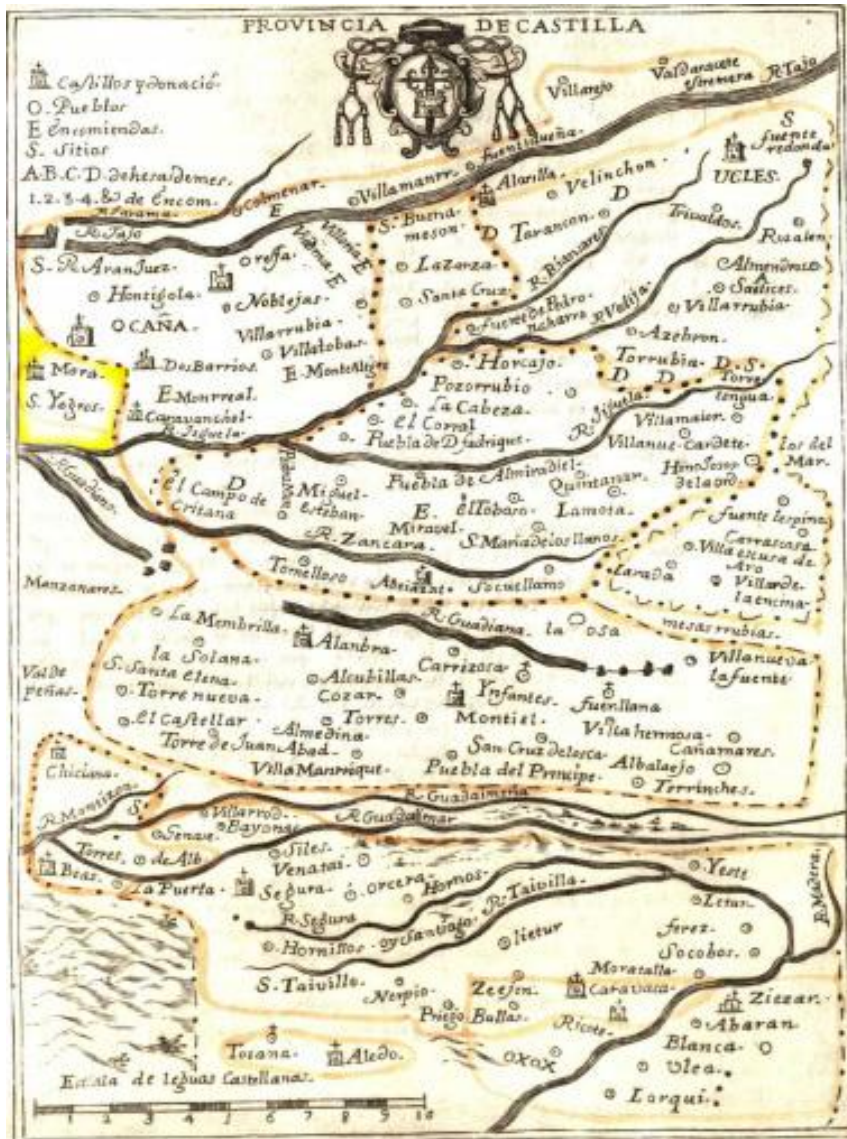
El movimiento comunero también encuentra eco en las áreas rurales. Se dice que la causa de tal revuelta es la explotación que sufren por parte de los dueños de los señoríos y dominios. Hay, no obstante, una situación de ambigüedad, algo que no sucede en las ciudades, ya que la mayoría de ellas son protagonistas emblemáticas de la acción revolucionaria. Toledo y Ávila, por destacar algunos de esos focos encendidos, constituyeron la cabecera del movimiento desde un primer momento. Burgos o Sevilla, por el contrario, adoptan actitudes muy distintas, recelosas ante el desarrollo de los acontecimientos y de la deriva revolucionaria que toma la Santa Junta. Las diferencias son semejantes y visibles a la hora de analizar cuál es la postura que adoptan los caballeros y los grandes señores feudales, en su mayor parte adscribiéndose en defensa del soberano. Postura que no adoptan con tanta generalidad ni los comerciantes ni los artesanos, ni los campesinos ni los pastores de la Mesta.

A partir de enero 1521, por avanzar de forma rápida sobre el desarrollo de los acontecimientos, suceden algunos tan relevantes como el fallecimiento de Guillermo de Croÿ, la expulsión de varios canónigos de la ciudad el día de San Ildefonso, la llegada del obispo Acuña a tierras del arzobispado toledano, su nombramiento como capitán general, y la batalla del Romeral.

La entrada de Antonio de Acuña en la ciudad tenía un objetivo muy preciso: quiere ser nombrado arzobispo. Una pretensión que enfrenta visceralmente a Acuña con María de Pacheco. La suspicacia entre ambos se levanta desde la llegada del obispo a la ciudad de Compluto. Ella, aunque no hay una clara coincidencia en tal pretensión, proponía para la silla arzobispal a su hermano Francisco de Mendoza. El 20 de febrero, a través de mercaderes, ya había llegado esa noticia a Roma, aunque Mendoza siempre mostró mucho respeto con la decisión papal. Pero su hermana, a través de sus fieles comuneros, presionó a los canónigos que quedaban en la ciudad, ya que otros muchos habían huido o fueron expulsados, como Diego López de Ayala, refugiado en el castillo de Peñas Negras.

Fernando Martínez incluye un comentario (*1497-1531. María Pacheco*, p. 162) que atribuye a un testigo no identificado. Va dirigido a Álvaro de Ayala y evidencia la presión contra algunos de los canónigos que todavía permanecen en la ciudad. Ciertamente, de haberse producido tal elección, no hubiese surtido ningún efecto sin la bula de Roma. La llegada del obispo Acuña complica mucho más las diferencias entre ambos líderes. Sobre todo porque desde el primer momento quedan al descubierto las apetencias que Antonio de Acuña tiene sobre la mitra. Algo que, durante su proceso, intenta esconder con cierta astucia. Argumenta que cuando él llegó a Toledo existían dos facciones, una formada por mercaderes y caballeros, y otra, la del común, cuya cabeza visible es María Pacheco, la mujer de Juan de Padilla, que gozan ambos de un poder incontestado. El obispo de Zamora intenta hacer ver que su venida tiene por objeto contrarrestar la fuerza del segundo grupo y lograr un entendimiento con quienes son proclives a acercar posturas con la causa regia. Una declaración que, ante la evidente culpabilidad que le está achacando el fiscal, no es otra cosa que un argumento defensivo. Lo cierto y verdad es que, a su entrada en Toledo, el Viernes Santo, con un aparato histriónico digno de la mejor representación, la multitud le aclama con entusiasmo. Desde Zocodover es llevado en procesión a la catedral y le sientan en la silla arzobispal del coro «para escándalo de los canónigos que están celebrado el oficio de Tinieblas». Las ambiciones de Acuña se van diluyendo después de una conversación con María Pacheco. La reunión se produce en casa de ésta. Es allí donde llegan a un acuerdo, que si bien no llega a satisfacer las apetencias de Osorio de Acuña, sí le ofrece varias oportunidades futuras para cambiar las tornas: «el obispo se fue a casa de doña María, y él y Hernando Dávalos y Antón Álvarez y alcalde mayor y Maçuecos y Azevedo estuvieron con doña María hasta casi las tres, y don Juan de Ayala, que vino anoche, y dicen que se concertaron

y están todos a una y que queda el obispo por capitán general y gobernador» (1497-1531. *María Pacheco*, 164-5).



Mapa del partido de Ocaña de la Orden de Santiago

¿Qué está sucediendo en el campo imperial entretanto?, cabe preguntarse. Un realista de pro, Juan de Zúñiga, prior de la Orden de San Juan, mantiene su base de operaciones en la villa de Alcázar de San Juan. Cuenta con unos 4.000 infantes y 400 lanzas y su propósito es que la milicia popular no se haga fuerte en la Mancha. Dispone de fondos para pagar a sus hombres, alistados en muchos lugares y grandes pueblos del territorio sanjuanista, incluso en encomiendas de los santiaguistas. Ha recibido la suma de 22.000 ducados procedente de varios lugares de Andalucía, más otra cantidad remitida por los regentes desde Burgos y Tordesillas. Así que paga a la tropa y mantiene vivas las lealtades. Escribe, además, a los gobernadores una carta en la que se ofrece para batallar en todo el reino de Toledo. A tal decisión suma el enviar emisarios suyos hasta Cartagena, donde están acantonados soldados que fueron en la armada de Hugo de Moncada a Gelves, los cuales están mal pagados y peor alimentados. Envía a por ellos y trae a mu-

chos con su capitán Francisco de Rebolledo, un personaje de nefasto recuerdo en el asalto de la iglesia de Mora.

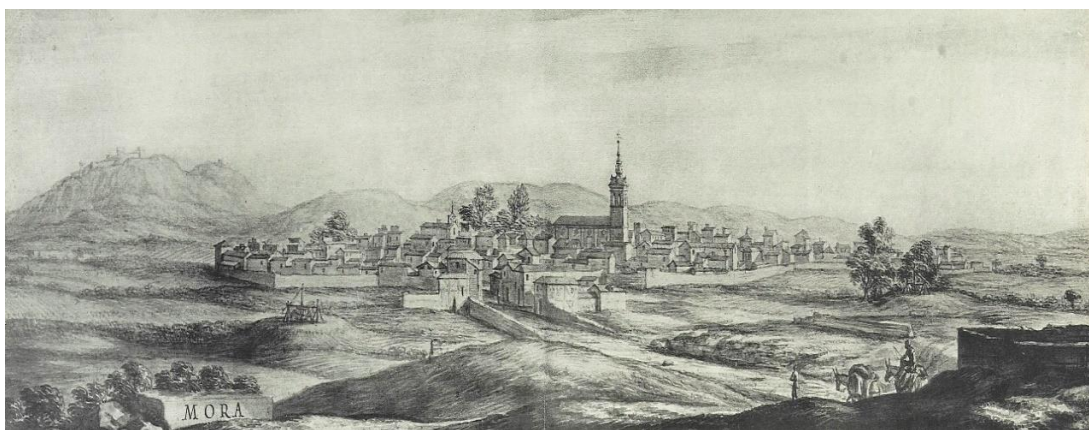
El obispo Acuña cuenta con más de 6.000 soldados, ballesteros, piqueros y lanceros. Cuando sale para Toledo viene únicamente con 40 lanzas, un centenar de escopeteros y nueve piezas de artillería. El 16 de enero, el prior Zúñiga manda a sus tropas acudir hasta Tembleque, donde están esperando su llegada los capitanes Pacheco y Aguirre con 600 soldados diestros en el arte de la guerra. Según el cronista Santa Cruz allí se entera, por boca de ciertos caballeros huidos de Ocaña, que podría apoderarse de la villa una noche, ya que tenían posibilidad de que se abriese alguna de las puertas desde dentro por gente adicta al rey. Manda a sus capitanes, Álvaro de Zúñiga, Carlos de Arellano y Pedro de Zúñiga que vayan hasta Ocaña. Ahora bien, desde Toledo ya habían acudido otros 600 hombres de pelea, que tomaron posiciones para evitar tal asalto. Cuando los hombres del prior llegan, «las guardas les comenzaron a tirar con escopetas y ballestas, y como esto vieron los del Prior, aunque hacía la noche muy obscura y tempestuosa, todavía quisieron probar su fortuna y comenzaron a combatir la puerta». Al final, desistían de entrar en Ocaña y van a alojarse en La Guardia, donde tampoco son bien recibidos y han de presionar y con argucia entrar en aquella villa comunera. Para que no desvalijasen a los vecinos, los regidores de la villa ordenaron a los vecinos que entregasen sus armas. Nada más y nada menos que 400 escopetas, 300 coseletes, un centenar de picas y 120 ballestas.

Acuña, desde Alcalá, acude a Ocaña, donde Juan y Francisco Osorio le reciben con un buen grupo de combatientes comuneros. Toma la iniciativa de entrar en combate y sale en busca del ejército imperial cuando éste se halla a medio camino entre Tembleque y Romeral. El choque se produce el día 12 de marzo de 1521, en un paraje denominado de las Atalayuelas, cercano al pueblo de El Romeral. Los testimonios que aportan los cronistas no explicitan cuál de los dos contendientes es el vencedor. En la crónica manuscrita de Gonzalo de Ayora se dice que fue el obispo. Por el contrario, en una carta del regente Adriano de Utrecht al emperador figura el prior como vencedor. Lo cierto es que Acuña pensó ir hasta Ocaña, pero desistió por el cambio de bando que tomó aquel pueblo. Ante tal contratiempo, pasa a refugiarse en Dos Barrios, donde el sábado por la tarde, junto con la gente que tiene el Adelantado de Cazorla y Francisco de Mendoza, entabla con las huestes de Acuña un nuevo combate. El cosmógrafo e historiador Alonso de Santa Cruz, ya varias veces citado, comenta lo que sigue sobre aquel encuentro: «Al fin, como el lugar era recio y los que estaban dentro no eran cobardes, habiendo de una parte y otra muchos muertos y heridos, el Prior se retiró aquella noche dos tiros de ballesta, no con poca pena por hallarse sin artillería para combatir el dicho lugar». Acuña va a encerrarse en la villa arzobispal de La Guardia poco después, de donde es expulsado ante la proximidad de las tropas imperiales. En ese tránsito de lugar en lugar, aparece en Illescas a finales de marzo. Las tropas de Zúñiga, entretanto, reducían Ocaña, y el prior coloca como gobernador de la villa a Juan de Rojas. Al poco tiempo aparece en la villa Diego de Carvajal, con cien lanzas, y Gabriel de Guzmán, alcaide de Chinchilla, con otras cincuenta y cuatro piezas de artillería. Al llegar a su conocimiento que el obispo intenta llegar a Madrid, las tropas de Zúñiga atraviesan el territorio santiaguista del Común de la Mancha, pero al pasar el Tajo su presencia es denunciada al obispo Acuña por unos vaqueros. Sobre el 21 o 22 de abril, unos capitanes del prior se hallan frente a las tapias de Mora.

Es presumible que, al igual que ocurre en otras localidades bajo dominio santiaguista, no hubiese confrontación extremada entre la postura realista y la comunera dentro de la localidad. La oligarquía y los pecheros mantendrán, como en otros muchos lugares, una lucha soterrada de intereses económicos y un solapado enfrentamiento social, lo cual da lugar a exteriorizar trivia-

les y permanentes desavenencias. Esa pudo ser la causa para que surgiese un bando comunero y otro regalista, si es que ambos quedaban tan bien definidos como aquí se está pintando.

En el plano defensivo no contaban los comuneros con instrumentos bélicos para hacer frente a una cuadrilla de imperiales bien armada. Ni los vecinos más díscolos estaban preparados para una resistencia numantina ante un ataque de un grupo mejor dispuesto para la lucha; muchos de ellos con experiencia al haber participado en la batalla de El Romeral y con los soldados que el prior trajo de Cartagena. Los hermanos Fernández Pombo parafrasean una cita del padre Mariana para advertir que, en los primeros momentos, los morachos, al verse asediados por los realistas, tiraron algunas saetas y ciertos escopetazos. Parece una confrontación un tanto idílica, si creemos al pie de la letra estas palabras.



Vista de Mora. Viaje de Cosme de Médici

El cronista Maldonado escribe en su crónica que los vecinos están bien provistos. Pero cabe preguntarse de qué. Es raro, sin embargo, que estuviera bien equipado de picas, espadas u otras armas; bien resueltos, sí. Casi seguro aquel coraje no les dejó ver lo que tenían enfrente. No es menos cierto que para hacerse más fuertes, algunos morachos cierran las calles con parapetos. Los hermanos Pombo creen que iban a enfrentarse, en último extremo, con cierta cantidad de pólvora que mantienen escondida en el coro de la iglesia. En tal caso, cuentan con algún ribadoquín, espingarda de llave o culebrina. Algo que resulta extraño que puedan poseer en cantidad en su casa. Y en el caso de tener algún arma de las mencionadas, cabe preguntar de dónde procedía la pólvora para cargarla, ya que no es fácil de conseguir tal mercancía. Espingardas, falconetes, ribadoquines, culebrinas o serpentinas, armas de pequeño calibre, se emplean como material de guerra, de manejo fácil para quienes formaban parte de la milicia, pero no es frecuente usar esas armas, junto con las ballestas y algunas picas, para aquellos que no son cuadrilleros.

Al razonamiento precedente hay que añadir que la gente de Mora pudo obtener el salitre necesario para agenciarse de pólvora de las lagunas endorreicas, aunque les faltase el azufre y el carbón que requería la mezcla para su elaboración. En ese conjugar causalidades es igual de apriorístico pensar que los barriles no los tenían los morachos. Es más fácil convenir que los llevaba la tropa de Zúñiga para recargar sus polvorines de cuerno. De lo que portaban, bien pudieron poner un barrilete en la puerta de la iglesia para volarla y así tener expedita la entrada al recinto religioso.

Para hallar elementos que posibiliten la interpretación de lo que deparó tan trágica jornada, conviene añadir que la localidad contó con un componente defensivo, aunque no era de mucha efectividad. Era más bien un obstáculo que sirvió para detener la entrada de la soldadesca durante algún tiempo. El caserío estuvo resguardado por un muro de tapial, sin excesiva altura, con el

aprovechamiento de algunos lienzos por las casas adyacentes; tapias que son reforzadas en el mes de marzo para evitar sorpresas. Lo mismo se hace con las tres puertas que daban paso al exterior: las de Consuegra, Orgaz y Yegros.

De su existencia hay pruebas posteriores, lo cual evidencia que aquellas puertas soportaron unos mínimos estropicios y que la entrada de los soldados se produjo asaltando el tapial que hacía de muralla. Una referencia adicional es que, por la última tranquera, saldría Francisco de Rojas al tomar posesión de la villa, allá por el mes de febrero de 1570 (AHPT. Protocolo 1869: 934v). No parece, por el contenido del texto manuscrito de posesión, que fuesen las tres puertas elementos de probada fortificación. Más bien eran utilizadas para la guarda elusiva el impuesto de consumo o alcabala. Llama la atención que ninguna de la cronística existente hable del tañido de la campana mayor de la iglesia para avisar de la llegada de las tropas. Como es bien sabido, su misión consiste en convocar al pueblo, y la torre posibilitaba observar la llegada del enemigo. Sobre las motivaciones que provocan el asalto, tengo una hipótesis, que expongo con brevedad.

Primero. En relación con lo que acaeció en Mora aquel día 23 de abril de 1521, existe un testimonio sacado de un documento de Archivo de Simancas. Su transcripción dice lo siguiente:

En veynte y tres días del mes de abril de quinientos y veynte y uno, teniendo los vecinos de la villa de Mora, o la mayor parte, sus hijos, mujeres y haciendas en la iglesia de la dicha villa e muchos ganados recojidos por temor a que se los robasen e llevasen, vinieron a ella los capitanes don Álvaro de Zúñiga, sobrino del prior de San Juan, e don Diego de Carvajal, e Diego Enríquez Coronel, e don Hernando de Rebolledo, capitán de los soldados viejos e otros capitanes que hicieron de la gente que hizo en los lugares del priorato e con mucha gente entraron por fuerça en la dicha villa e pusieron fuego a la dicha iglesia, donde se quemó mucha gente, vecinos de la dicha y otros forasteros que no se conocían, e saquearon e robaron la dicha iglesia y villa e quemaron algunas casas...» (AGS. Casa y Sitios Reales, 136).

Segundo. Como antecedente de aquel luctuoso suceso hay que apuntar que el comendador López Dávalos sugirió al prior de San Juan que hostigase a los de Mora en el mes de abril de 1521. Pensaba que aquí existía un núcleo poco adicto al rey. Antonio de Zúñiga, resentido por el robo de unas reses que custodiaba uno de sus rabadanes, aprovechó el momento para enviar una partida a escarmentar a los de Mora. Al frente de ella puso a un capitán llamado Diego de Rebolledo, con la misión de reconocer el terreno y calibrar la actitud que adoptarían los pueblerinos.

Hecha la exploración, el prior optó por enviar una tropa más numerosa para forzar la rendición del pueblo, incorporándose a ella Diego de Carvajal, Diego Enríquez Coronel y Hernando de Rebolledo. La gente que componía tales cuadrillas no eran bisoños en la confrontación con armas; estaban curtidos e iban bien aparejados, con ballesteros, piqueros y algunas armas de fuego. Un instrumental habitual entre la gente de guerra, como bien dice Maldonado al relatar los sucesos de Medina. Es verdad que no llevaban cañones, análogos a los que el capitán general realista, Antonio de Fonseca, quiso arrebatarse a los medinenses.

Aquella partida no atacó de inmediato. Así lo cuenta el cronista Sandoval, incluso añade que los sitiadores les permitieron establecer una tregua. Un intervalo aprovechado por los sitiados para enviar una solicitud de ayuda al obispo Acuña, cuya mesnada se hallaba cerca de Ocaña, o entre Yepes y Huerta de Valdecarábanos. Acuña no acude y, en palabras de Maldonado, «*algunas compañías de Zúñiga intentaron apoderarse de la villa por un asalto repentino y saquearla antes de que Acuña o alguno de sus capitanes pudiera socorrerla*». Extraigamos de tales palabras un vocablo alarmante: «saqueo». Seguro que el temido expurgo de las casas puso los pelos de punta y levantó un gran temor entre quienes estaban intramuros. Con aquel ataque no solo pretendían las tropas imperiales asaltar un pueblo, obtener un botín, sino también forzar la ideología de quienes se consideran comuneros.

Sobre la tropa que abordó a los morachos hay puntos de vista diferentes. El cronista real fray Prudencio de Sandoval escribió que llegó un contingente de más de medio millar de soldados a las tapias de Mora y fueron recibidos con mucha afrenta. Tanto es así que les llamaban traidores, aparte de otras injurias y blasfemias. Su reacción no pudo ser otra que emprender un ataque vehemente. Ginés de Sepúlveda se suma a este argumento y explica que los culpables de tal fatalidad fueron los de Mora.



Vista de Mora en la actualidad

En la crónica hay coincidencia en que los refugiados obstaculizaban la entrada en la iglesia con diversos materiales, entre ellos un barril de pólvora y dos falconetes. Parece ser que los encerrados en el templo dispararon un tiro y mataron a un soldado del prior. La réplica del bando contrario consistió en colocar varios manojos de sarmientos a la puerta del recinto religioso y prenderlos. El fuego se extendió con rapidez. Los hermanos Fernández Pombo sugieren que, en tales momentos de confusión, un soldado, vecino de Fuensalida, explosionaba un barrilete de pólvora que tenían en su poder los asediados. Pólvora que sería mejor interpretar que tuviesen los asediadores. La puerta del templo se prende con el explosivo y es muy posible que aquellos haces de gavilla que formaban la empalizada comenzasen a arder con una fuerza violenta, ya que estaban muy secos. La flama alcanzó el coro y la techumbre, cubierta que, con anterioridad, los visitantes de la Orden describían hecha de madera, material excepcionalmente ígneo, lo que convirtió el edificio en una antorcha. La bóveda pronto pasó a ser una tea y cayó consumida sobre el pavimento. En su caída aplastó a todos los acogidos en el reducto.

En el acta de acusación contra Acuña se achaca a la gente del prior el protagonismo del suceso. Por otro lado, a los encerrados en el recinto se les culpó de emplear pólvora, siendo muy escasos sus conocimientos para tal manejo, impericia que les jugó una mala pasada. En aquel juicio, aunque su fiabilidad debe cuestionarse, quedaban recogidas las palabras del fiscal que instruyó el proceso:

Syendo requeridos por el dicho Prior de San Juan y por el ejército real, no lo quisieron hazer y retruxiéronse a la yglesia de la dicha villa, syguiendo la opinión y mandado del dicho obispo, y, desde la yglesia de la dicha villa, comenzaron a pelear y tirar tiros de pólvora y, ansy peleando, se encendió fuego en la dicha yglesia y se quemó la yglesia y más de dos mil personas, hombres y mugeres y niños que en ella estaban... (AGS. Patronato Real, leg. 4, 56. Acta de acusación contra Antonio de Acuña).

La torre quedó destruida. Tal vez fue el refugio de muchos de esos rebeldes morachos. Debió de ser atacada desde el exterior en más de una acometida, tanto es así que quedó bastante maltrata. Lo que sí resulta paradigmático es por qué los soldados imperiales utilizaron medios tan propios de una guerra contra gente que no contaba con esos artilugios. No menos inapropiado es el asaltar un espacio sacralizado, donde se debía guardar una paz física y espiritual por albergar la representación simbólica de Cristo, cuando no parece que hubiese dentro mucha gente peligrosa. Más bien eran mujeres, niños y ancianos. ¿Buscaban —sería adecuado preguntar— los objetos valiosos que contenía el templo para repartírselo como un botín de guerra? Dejo la respuesta en el aire.



Vista de la iglesia de Santa María de Altagracia

Los hermanos Fernández Pombo, en sus *Temas Morachos*, echaban mano de una documentación del año 1713 para dar mayor consistencia a la opinión que relatan varios de los cronistas. En aquella declaración del siglo XVIII hay varios testigos que pretenden aclarar las consecuencias de tan lamentable episodio. Los deponentes se llamaban Juan Viñas Luengo, Antonio Fernández Palomino y Tomé Gómez Cornejo, párroco de la localidad, y de los cuales quedan muestras de su existencia en los protocolos notariales. Los tres culpan del incendio a los comuneros. Algo curioso y contrapuesto a la verdad histórica. Podríamos decir que están dando sentido a una ucronía. Aquellos súbditos equivocados —una calificación muy al gusto del cronista Sepúlveda para designar a las milicias populares— habían llegado desde Toledo para atacar al ejército imperial que estaba en la villa o en sus cercanías. Ante el peligro, los atemorizados vecinos acuden a resguardarse en el templo. Es entonces cuando un vecino, apellidado Valero, mata a un sargento de la Comunidad y provoca la ira de sus correligionarios. La reacción consistió en prender una pira de sarmiento que está amontonada en la puerta del templo. Por cerrar definitivamente esa sarta de inconsistencia solo cabe decir que en el siglo XVIII la memoria histórica estaba muy debilitada. Se había ido diluyendo la tragedia y solo quedaba una simplista y tergiversada explicación del hecho.

Hay otra cuestión que requiere de una explicación convincente: el número de muertos que hubo en Mora el día 23 de abril de 1521. Los que perecieron en la iglesia y aquellos otros que murieron en el enfrentamiento en las puertas y en la calle. De los saqueos, robos y otros efectos

En otras copias de Alcocer se eleva el número de los que perecieron en el incendio de la Iglesia de Mora a trescientos; cifra que reduce notablemente, si no tanto como el texto, la que ponen todos los historiadores. Pedro Mártir de Anglería la hace subir a cinco mil; Ginés de Sepúlveda la rebaja a cuatro mil, y Megía, Maldonado y Sandoval convienen en que fueron más de tres mil. Según Ferrer del Río hubo de parecer exagerada la última a alguno de los copiantes de la RELACIÓN, y quitando un cero, redujo el número de las víctimas a trescientas. Si admitimos que la pluma de los escribientes haya corregido el texto en este punto, el que hoy se publica tuvo la desgracia de encontrar uno que fue muy avaro de ceros, pues quitó dos al cálculo de Anglería. Es de cualquier modo inverosímil que Mora, a consecuencia del incendio, quedase totalmente despoblada, como se asegura.

Pedro de Alcocer, *Relación de las Comunidades*, p. 113

colaterales también convendría hablar. Sobre ambas cosas, estoy a punto de publicar un trabajo titulado *Mora: 21 de abril de 1521*, y a él remito. Unos desvalijamientos que son frecuentes entre ambos bandos. Cabe recordar en ese sentido lo que hizo Diego de Carvajal con ciertas reses propiedad de ganaderos de Mora. Tiene el mismo valor de culpabilidad que lo que se contiene en una carta del Condestable dirigida al rey Carlos el 14 de noviembre de 1520. Allí dice el primero al segundo que Pedro Dávila, continuo y pagador de la guarda, que se halla en Medina de Rioseco al servicio real, ha sufrido el derribo de dos de sus casas, han saqueado sus bienes rústicos y sacaban de un monasterio unas arcas que guardaba con ropas, joyas, oro y plata, todo lo cual es vendido en almoneda. Comuneros e imperiales roban todo cuanto encuentran en su camino. Los efectos colaterales de cualquier guerra. En ésta, tampoco faltaron las violaciones a mujeres indefensas.

No quiero dejar en un rincón una opinión más precisa a modo de hipótesis. Una vez concluido el movimiento de rebeldía contra la monarquía, se imponen sanciones económicas a los pueblos que militaron con armas o dinero, mucho más cuando mantuvieron una resistencia tan pertinaz como sucedió en Mora. Sin embargo, solo hay referencias de haber sido encarcelados y sacados de la villa ciertos vecinos, capturados

una vez que las tropas del prior entraron en ella. Esos morachos son perdonados al acabar el movimiento. Da la impresión, consultadas las visitas de la Orden de Santiago, que pronto los morachos olvidan aquellos fervores comuneros y se muestran fieles a Carlos de Habsburgo. No hay referencia a cargas onerosas, no más de lo que ya supuso reconstruir la iglesia y el entorno a ella, o las casas que también sufren los efectos del incendio. Setenta y tantos años después, todavía la torre del recinto sacro está en proceso de reconstrucción. En fin, esa es una parte de la historia colectiva para contar en otro momento.

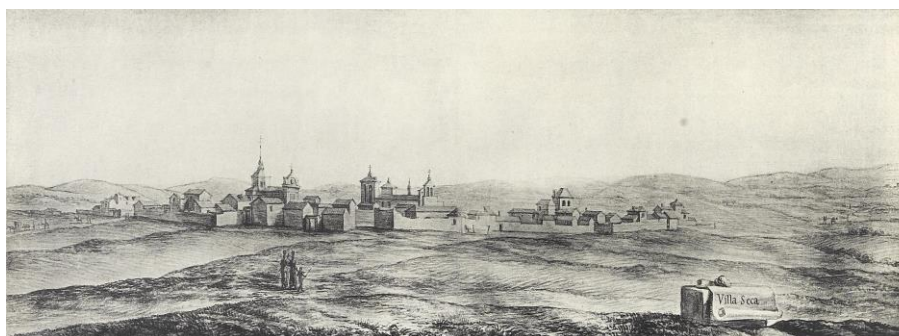
El incendio de las casas en Villaseca y Villaluenga

Antonio J. Díaz Fernández, al analizar la historia de Villaseca, argumenta que hay dificultades para determinar por qué un núcleo poblacional como Villaseca de la Sagra, dependiente de la jurisdicción toledana, pasa a manos de la nobleza a finales del siglo XV. Lo cierto es que su término, villa y vecinos son transferidos a la familia de los Silva y Ribera. Cuenta que aquel cambio se produce en el siglo XV, cuando un tal Arias Gómez de Silva, de origen portugués, se afinca en Toledo al servicio de los reyes castellanos y entronca con la familia Tenorio. Su nieto, Juan de Silva, primer conde de Cifuentes, crea dos mayorazgos para los hijos de sus dos matri-

monios. Uno es el condado de Cifuentes y el otro el señorío de Montemayor, donde se incluyen Villaluenga y Villaseca.

El rey Enrique IV exime a Villaseca de la jurisdicción de Toledo, según privilegio dado en Segovia el 13 de noviembre de 1471, y la concede al obispo de Badajoz, Pedro de Silva. Este compró, primero, un juro sobre las alcabalas de Villaseca por valor de 3.000 ducados y, segundo, hacia el año 1471, adquiere la villa. Aquel obispo levantó el castillo del Águila sobre el monte de Villaluenga, patrimonio que heredan dos de sus sobrinos. Dio la casualidad que uno de ellos también fallece y toda la herencia recae en Juan de Ribera, primero de los señores de Montemayor, quien se posesiona de los señoríos de Villaseca de la Sagra, el Cerro del Águila y las villas de Lagunilla y Villaluenga.

El primer marqués de Montemayor es Juan de Silva y Ribera. Un noble partidario del rey Carlos y protagonista de algunos de los sucesos de la revuelta de las Comunidades. Poseía una probada formación militar, y en los años 1519 y 1520 desempeña el gobierno de la ciudad de Toledo, la alcaidía del Alcázar, puertas y puentes, la alcaldía de la Mesta, aparte de ser regidor por el banco de caballeros del Ayuntamiento y notario mayor del Reino. Ante el ambiente popular tan adverso contra los seguidores del soberano, pudo refugiarse con sus familiares en el Alcázar y salió de él después de un acuerdo.



Vista de Villaseca. *Viaje de Cosme de Médici*

Una fuente esencial para conocer algunos de los sucesos ocurrido en Toledo es el *Proceso contra Juan Gaitán*, el cual transcribió Carmen Vaquero y su equipo. Hay en aquel voluminoso sumario algunas testificaciones significativas. Uno de los declarantes, llamado Juan Bravo, clérigo de la iglesia de San Salvador, apuntó lo que sigue:

Dijo que lo que sabe de esta pregunta es que los movimientos y alteraciones en la dicha ciudad se causaron después que don Juan se encastillase en el alcázar, del que es alcaide, e hizo cerrar las puertas. Y que entonces la gente desordenada se alzó y le requirieron que dejase el dicho alcázar. Y que él, sin esperar resistencia, se salió del dicho alcázar, él y los que estaban con él...

Ante los ánimos tan exaltados en que se encontraba la ciudad, Juan de Ribera optó por salir de ella. Lo hizo con la promesa de que no tomarían las milicias populares el Alcázar, y en ese pacto se hallan presentes algunos de los más celebres partidarios de la Comunidad toledana, como Gómez Carrillo, Pedro de Padilla, el fraile Juan Vázquez, Payo Barroso de Ribera, Juan de Padilla, Pedro de Acuña y Juan Gaitán.

Por abreviar el desarrollo de los hechos, situemos al obispo Acuña en Toledo, donde acaba refugiándose después de deambular por tierras toledanas durante casi gran parte del mes de marzo de 1521. A Toledo llega, bajo incógnito, el día de Viernes Santo. A partir de ese momento su intención es vengarse del señor de Montemayor por ser capitán general del Reino. Un testigo del ya citado *Proceso contra Juan Gaitán*, llamado Francisco de Palma, cuenta lo sucedido con estas palabras:

Y que sabe que el dicho obispo de Zamora entró en esta ciudad el Viernes Santo del año de mil y quinientos y veintiuno y alteró más la ciudad de lo que ya estaba contra el servicio de Su Magestad. Y sacó el ejército de ella y fue contra la villa de Ocaña, que era reducida al servicio de su Alteza. Y desde la villa de Yepes partió para tomar a don Juan de Ribera y a otros caballeros, que estaban juntos en la villa de Torrejón de Velasco, que es de Juan Arias, los cuales se confederaban con el dicho Juan de Ribera para que juntamente juntasen el ejército con él, como capitán general de su Magestad, para contra los rebeldes que estaban en Toledo y en otras partes. Y que, como los tomó el dicho obispo no bien apercebidos, se retrajeron a la villa de Villaluenga. Y el otro día, viernes, diecinueve de abril, hicieron salir mucha gente de esta ciudad porque el obispo de Zamora partía de Illescas con su ejército de la Comunidad contra el dicho don Juan. Y que la gente de la dicha ciudad salió para tomar en medio al dicho don Juan, para lo destruir... y que en el dicho camino le destruyeron, quemaron y robaron el lugar de Villaseca, que es del dicho don Juan. Y se juntaron con el obispo de Zamora en Villaluenga y que también se destruyó lo más del dicho lugar de Villaluenga. Y juntos el dicho ejército de Toledo con el del dicho obispo de Zamora cercaron al dicho don Juan de Ribera y a otros caballeros en la fortaleza del Águila y le tuvieron cercado un día o dos, donde le mataron al dicho obispo mucha cantidad de gente... (Vaquero, p. 215).

Aquella confesión la refuerza otro testigo llamado Gómez de Sosa, que es clérigo. Cuenta que Acuña entró en la ciudad el Viernes Santo y, al tiempo que comenzaban en la catedral el oficio de Tinieblas, hizo acto de presencia en ella, llevado por un tropel de comuneros que le metieron en el coro, paralizando la liturgia. Llegaban tan atropelladamente que quebraron los facistoles y derribaron los libros que en ellos había, «y la gente que con él entró le llamaban arzobispo». Después de Semana Santa, Antonio Osorio de Acuña irá cada día a una parroquia con el fin de que le jurasen por capitán de la ciudad, lo cual consiguió. A continuación, toma algunos haces de picas que hay en la catedral, sigue diciendo el testigo, y agrupa a mucha gente, además de los que con él vinieron, y se dirige a la villa de Yepes, que es partidaria acérrima de los comuneros.

Desde allí, pasó el río (Tajo) y entró en Borox, desde donde persiguió a Juan de Ribera, quien corrió a refugiarse en el Cerro del Águila:

Y procuraron de le de tomar la fortaleza del Águila, y no la pudieron tomar, y que murió mucha gente de la de fuera. Y con la gente que se fueron a tomar la dicha fortaleza hicieron en la dicha ciudad un alboroto, diciendo que los del prior habían robado ciertos lugares de la tierra. Y mandaron dar a la campana mayor de Toledo y salio todo el pueblo, armados todos por fuerza los cuales fueron en favor del dicho obispo de Zamora porque sabían que iba a la dicha fortaleza.

Juan de Silva, en una carta dirigida al rey, cuenta que «llegaron a dos lugares míos que tengo a cuatro leguas de Toledo y robáronlos y quemáronlos y de ahí vinieron sobre mi fortaleza del Águila donde yo me había retraído», donde les cercaron por espacio de tres días. La suelta de varias cabezas de ganado, según relata Maldonado, desbarata parte de esa tropa comunera, ya que optan por apoderarse de las reses. Tanto es así que para los comuneros aquella fue una empresa fallida.

La quema de los hogares de Villaseca, no más de veinte casas pajizas, pudo tener lugar el 23 de abril de 1521. Aquel suceso era recordado todavía por los vecinos el año 1576, cuando respondían al interrogatorio de las llamadas *Relaciones* de Felipe II. El pesar de Acuña por aquel destrozo quiso compensarlo con una clausula en su testamento. Dejó ordenado se entregase al dueño de la fortaleza del Águila un compensación de 100.000 maravedíes para paliar los daños originados.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCOCER, Pedro de (1872); *Relación de algunas cosas que pasaron en estos reinos desde que murió la reina Católica doña Isabel, hasta que se acabaron las Comunidades en la ciudad de Toledo*. Edición de Antonio Martín Gamero. Sevilla, Sociedad de Bibliófilos Andaluces.
- ÁLVAREZ DE FRUTOS, P. (1987). *La revolución comunera en Segovia*. Segovia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.
- BALLESTER RODRÍGUEZ, Mateo (2011); «Comunidad, Patria y Nación como fuentes de la legitimidad política de las Comunidades de Castilla (1520-1521)». *Revista Estudios Políticos*, 153, pp. 215-249.
- CARRILLO, Juan (1841); «Berdadera relación de las Comunidades». *El Bibliotecario, semanario histórico, científico, literario y artístico*. Madrid, Imprenta de L. Sancha.
- CASTAÑEDA TORDERA, Isidoro (2008); «La proyección de las Comunidades. Memoria, represión y olvido». En Miguel F. Gómez Vozmediano (coord.); *Castilla en llamas*. Ciudad Real, Almud, pp. 255-316.
- DANVILA Y COLLADO, Manuel (1897); *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*. En *Memorial Histórico Español*. Madrid, RAH.
- DIAGO HERNANDO, Máximo (2003); «Transformaciones en las instituciones de gobierno local de las ciudades castellanas durante la revuelta comunera (1520-1521)», *Hispania Revista e Historia*, 214 (mayo-agosto), pp. 623-665.
- (2007); «El factor religioso en el conflicto de las Comunidades de Castilla (1520-1521). El papel del clero». *Hispania Sacra*, 119, pp. 85-140.
- DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio J. (1993); «Villaseca de la Sagra, noticias de su historia». *Temas Toledanos*, 74, Toledo, Diputación Provincial.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Álvaro (2018); «Antonio de Acuña ante las Comunidades, su embajada en Roma al servicio de Felipe el Hermoso»; en Szászdi León-Borja, István (coord.); *Iglesia, eclesiásticos y la revolución comunera*. Valladolid, Centro de Estudios del Camino de Santiago, pp. 71-121.
- FERNÁNDEZ POMBO, Alejandro y Rafael (1978); *Mora en la guerra de las Comunidades*, Madrid (Temas Morachos, 3).
- FERRER DEL RÍO, Antonio (1850); *Decadencia de España. Primera Parte. Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla, 1520-1521*. Madrid. Est. Tipográfico de Mellado.
- GUILARTE, Alfonso María (1983); *El obispo Acuña: historia de un comunero*. Valladolid, Ámbito Ediciones.
- GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel F. (1996); «La revuelta de las Comunidades en la Mancha». *Chronica Nova*, 23, pp. 135-169.
- (2008); «Comunicaciones comuneras en Castilla la Nueva y Extremadura (1516-1523)». En F. Martínez Gil, *En torno a las Comunidades de Castilla. Actas del Congreso Internacional, Poder, conflicto y revuelta en las España de Carlos V*. Cuenca, Universidad, pp. 377-430.
- (2008); *Castilla en llamas: La Mancha comunera*. Ciudad Real, Almud.

- (2013); «Menudos y revolvedores. El campesinado manchego, andaluz y murciano durante la revuelta comunera», en Istvan Szászdi León-Borja, *Imperio y tiranía. La dimensión europea de las Comunidades de Castilla*. Valladolid, Universidad, pp. 111-142.
- (2020); «Juan de Padilla: historia, linaje y leyenda». En Istvan Szászdi León-Borja y M. Jesús Galende Ruiz (coord.); *Mujeres en armas; en recuerdo de María Pacheco y las mujeres comuneras*. Sahagún, Centro de Estudios del Camino de Santiago, pp. 147-192.
- (2020); «Las Comunidades en el mundo rural castellano-manchego y en el priorato de San Juan». En C. Javier de Carlos Morales y Natalia González Heras. *Las Comunidades de Castilla: Corte, poder y conflicto (1521-1525)*. UAM, Ediciones.
- GUTIÉRREZ NIETO, J. Ignacio (1973); *Las comunidades como movimiento antiseñorial*. Barcelona, Planeta.
- (1977); «Semántica del término *comunidad* antes de 15210: las asociaciones juramentadas de defensa. *Hispania*, 136, pp. 219- 276.
- HALIZCER, Stephen (1987); *Los comuneros de Castilla. La forja de una revolución*. Valladolid, Universidad.
- IRIOJA CORTÉS, Iago (2006); *Gipuzkoa, “so color de Comunidad”*. *Conflicto político y constitución provincial a inicios del siglo XVI*. San Sebastián, Archivo General de Guipuzcoano.
- JEREZ, J. Joaquín (2007); *Pensamiento político y reforma institucional durante la guerra de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*. Madrid, Marcial Pons.
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco (s/f), *Anales del emperador Carlos*.
http://www.cervantesvirtual.com/bib/historia/CarlosV/7_1_33.shtml
- LÓPEZ GÓMEZ, Óscar (2012); «Representatividad política y rebelión urbana a fines del medioevo: la Asamblea del Común toledano (1478-1522)». *Anuario de Estudios Medievales*, 42/2, pp. 727-753.
- (2012); *Violencia urbana y paz regia: el fin de la época medieval en Toledo*. Cap. VIII: «La destrucción de la paz regia». Tesis doctoral. Toledo, UCLM.
- MALDONADO, Juan (1840), *El movimiento de España o sea Historia de la revolución conocida con el nombre de las Comunidades de Castilla*. Madrid, Imprenta Aguado.
- (1991), *Motu Hispaniae. El levantamiento de España*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- MARAVALL, José A. (1960), *Las Comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna*. Madrid, Revista de Occidente.
- MARTÍNEZ GIL, Fernando (1993), *La ciudad inquieta. Toledo comunera, 1520-1522*. Toledo, Diputación.
- (2002) (coord.); *En torno a las comunidades de Castilla*. Actas del Congreso Internacional, «Poder, conflicto y revuelta en la España de Carlos I». Cuenca, UCLM.
- (2005); *1497-1531. María de Pacheco*. Toledo, UCLM-Ayuntamiento.
- (2018); «Juan de Padilla o el mito de la rebeldía». *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 44, pp. 38-58.
- MEXÍA, Pedro (1985); *Relación de las Comunidades de Castilla*. Barcelona, Muñoz Moya y Montraveta.
- (1945); *Historia del emperador Carlos V*. Edición de Juan de Mata Carriazo. Madrid, Espasa Calpe.

- OLIVA HERRER, Hipólito Rafael (2014); «Viva el rey y la Comunidad. Arqueología del discurso político de las Comunidades», en H. R. Oliva Herrer, V. Challet, J. Dumolyn, y M.C. Carmona Ruiz (eds.) (2014); *La comunidad medieval como esfera pública*. Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 315-355.
- ORTEGA RUBIO, Juan (1894), «Torpeza de los comuneros en Villalar y las famosas cartas de Juan de Padilla». *Revista de España*, 144, pp. 186-190-
- PÉREZ, Josep (1977); *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*. Madrid, Siglo XXI.
- (2002); «Las Comunidades de Castilla. Nuevas perspectivas»; en Fernando Martínez Gil (coord.); *En torno a las Comunidades de Castilla. Actas del Congreso Internacional «Poder, conflicto y revuelta en la España de Carlos I»*, Cuenca, UCLM.
- (2006); «Juana la Loca y los comuneros». *Doña Juana, reina de Castilla*. Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, pp. 69-82
- POSCHMANN, Adolfo (1919); «El cardenal Guillermo de Croÿ y el arzobispado de Toledo». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 75, pp. 201-282.
- RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario (1990); *El señorío de Mora. De la Orden de Santiago a los Rojas toledanos*. Toledo, IPIET.
- SANDOVAL, Prudencio de (1955); *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V*. Madrid, Atlas.
- SÁEZ ABAD, Rubén (2015); *La batalla de Villalar 1521. La guerra de las Comunidades*. Madrid, Almena.
- SANTA CRUZ, Alonso (1920); *Crónica del emperador Carlos V*. Madrid. Imprenta Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervenciones Militares.
- SEPÚLVEDA, Juan Ginés de (1995), *Historia de Carlos V*. En *Obras completas*. Pozoblanco, Ayuntamiento.
- SUÁREZ VARELA, Antonio (2007); «Celotismo comunal. La máxima del procomún en la revuelta comunera». *Tiempos Modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, n.º 15/1.
- SZÁSZDI LEÓN-BORJA, Istvan (2010); *Monarquía y revolución: en torno a las Comunidades de Castilla*. Valladolid, Fundación Villalar.
- TORRES SANZ, David R. (2010); «Las Comunidades de Castilla y la Monarquía», en Istvan Szászdi León-Borja, *Monarquía y revolución: en torno a las Comunidades de Castilla*. Valladolid, Fundación Villalar, pp. 29-52 .
- VALDEÓN BARUQUE, Julio (1985); «¿La última revuelta medieval?». *Cuadernos de Historia* 16, 24, pp. 4-12.
- VAQUERO, M^a del Carmen (dir.), *et alii* (2001); *El proceso a Juan Gaitán*. Toledo, Imprenta Serrano 2000.